



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. VEINTE Y NUEVE

Sesión: VESPERTINA
CONGRESO ORDINARIO

Fecha: Quito, 15 de Septiembre/81

SUMARIO:

CAPITULO		PAGINA
I	SE INSTALA LA SESION.-	2
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.- ENJUICIAMIENT TO POLITICO AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIER- NO. (continuación).	
III	CONTINUACION DE LA VOTACION NOMINAL SO- BRE LA MOCION PRESENTADA POR EL REPRESEN TANTE INTERPELANTE ING. LEON FEBRES COR- DERO RIVADENEIRA, PIDIENDO LA DECLARATO- RIA DE CULPABILIDAD Y DESTITUCION DEL -- CARGO DE MINISTRO DE GOBIERNO, POLICIA Y MUNICIPALIDADES, DEL DOCTOR CARLOS FE- RAUD BLUM.-	2
	INTERVENCIONES:	
	H. CAICEDO ANDINO.-	2-4
	H. CARRION PEREZ.-	4-6
	H. CISNEROS DONOSO.-	5-7
	H. CORDOVA MALO.-	7-8
	H. CUEVA PUERTAS.-	8-11
	H. CHIRIBOGA GUERRERO.-	11-15
	H. DAVALOS DILLON.-	15-17
	H. DAZA PALACIOS.-	17
	H. DEL POZO MICHELENA.-	17-18



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. VEINTE Y NUEVE

Sesión: VESPERTINA
CONGRESO ORDINARIO

Fecha: Quito, 15 de Septiembre/81

SUMARIO:

H. ESPARZA FABIANY.-	18-20
H. FADUL SUAZO.-	20
H. FALQUEZ BATALLAS.-	20-23
H. FELIX NAVARRETE.-	23
H. GAVILANES VILLAGOMEZ.-	23-27
H. HUERTA RENDON.-	27-31
H. HURTADO GONZALEZ.-	32-37
H. KUBES WEINGART.-	37-40
H. LARA QUIÑONEZ.-	40-42
H. LARREA ALBAN.-	42-44
H. LEDESMA GINATTA.-	44-46
H. LOOR RIVADENEIRA.-	46-49
H. LUCERO BOLAÑOS.-	49-54
H. LLERENA MARQUEZ.-	54-56
H. MARQUEZ MORENO.-	56-57
H. MARTINEZ ROSERO.-	57-58
H. MEDINA LOPEZ.-	59-62
H. MORENO QUEZADA.-	62-63
H. MORA SOLORZANO.-	63-64
H. MONCAYO PERLAZA.-	64-65
H. MUÑOZ HERRERIA.-	65-67
H. ORDOÑEZ MONSALVE.-	67
IV SE SUSPENDE LA SESION.-	68

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los quince días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara Nacional de Representantes, bajo la Presidencia del Honorable Señor Ingeniero RAUL BACA CARBO, Presidente de la misma, se instala la Sesión - Vespertina, siendo las cinco y diez minutos de la tarde.-----

En la Secretaría actúa el Señor Doctor Francisco -- Garcés Jaramillo, Secretario Titular de la Honorable Cámara Nacional de Representantes.-----

Concurren los siguientes HH. señor Representantes:---

ABAD PRADO CID AUGUSTO	GAVILANEZ VILLAGOMEZ LUIS
AROSEMENA MONROY CARLOS J.	GONZALEZ REAL GONZALO
AYALA SERRA JULIO	HUERTA RENDON RAUL CLEMENTE
BACA CARBO RAUL	HURTADO GONZALEZ JAIME
BAQUERIZO NAZUR RODOLFO	KUBES WEINGART VILEM
BARRAGAN ROMERO GIL	LARA QUIÑONEZ ANTONIO
BORJA CEVALLOS RODRIGO	LARREA ALBAN CARLOS
BUCARAM ELMHALIN ASSAD	LEDESMA GINATTA JAVIER
CAICEDO ANDINO HUGO	LOOR RIVADENIERA EUDORO
CARRION PEREZ ALEJANDRO	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
CEVALLOS Y CEVALLOS OSWALDO	LLERENA MARQUEZ CARLOS
CISNEROS DONOSO RODRIGO	MARQUEZ MORENO RAFAEL
CLAVIJO MARTINEZ EZEQUIEL	MARTINEZ ROSERO ATAHUALPA
CORDOVA MALO ARTURO	MEDINA LOPEZ GUSTAVO
CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO	MERINO MUÑOZ ARNALDO
CHAMOUN SAKER JUAN	MONCAYO PERLAZA VICTOR
CHIRIBOGA GUERRERO JORGE	MORA SOLORZANO MEDARDO
DAVALOS DILLON PABLO	MORENO QUEZADA FRANKLIN
DAZA PALACIOS FRANCISCO	MUÑOZ HERRERIA LUIS
DEL POZO MICHELENA PATRICIO	NICOLA LOOR GABRIEL
ESPARZA FABIANY WALTER	OLLAGUE CORDOVA CLEOMEDES
FADUL SUAZO JORGE	ORDOÑEZ MONSALVE TEODORO
FEBRES CORDERO RIVADENEIRA LEON.	ORTIZ GUDBERTO S.
FALQUEZ BATALLAS CARLOS	ORBEA RUBIO EDGAR
FELIX NAVARRETE NELSON	PICO MANTILLA GALO




./.

PIEDRA ARMIJOS ARTURO
 PLAZA CHILLAMBO GILBERTO
 PRADO VALLEJO JULIO
 PROAÑO MAYA MARCO
 REAL ASPIAZU JUAN
 RIVAS AYORA EDUARDO
 ROSERO SANCHEZ MAXIMILIANO
 SUAREZ MORALES RODRIGO
 TAMA MARQUEZ JUAN

TAPIA ZARATE VICTOR
 TRUJILLO VASQUEZ JULIO C.
 VALDEZ CARCELEN FELIX
 VALENCIA VASQUEZ MANUEL
 VALLEJO ESCOBAR FAUSTO
 VELAZQUEZ HERRERA JACINTO
 VELIN RIVADENEIRA TEODORO
 YANCHAPAXI CANDO REINALDO
 ZAMBRANO CARCIA JORGE

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase constatar si hay quórum en la Sala.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Señor presidente se encuentran en la Sala 42 HH. Legisladores.-----



CAPITULO I

SEÑOR PRESIDENTE.- Se instala la Sesión, señor Secretario el Orden del Día por favor.-----

CAPITULO II

SEÑOR SECRETARIO.- Sí señor Presidente, el Orden del Día, de la Sesión del día 15 de Septiembre de 1981: Enjuiciamiento político al señor Ministro de Gobierno. (Continuación). Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor Secretario con la votación, estaba en el uso de la palabra el H. Caicedo.-----

CAPITULO III

H. CAICEDO ANDINO.- Así es señor Presidente. Señor Presidente, señores Legisladores. Los principales adversarios de un Gobierno, no son aquellas personas que conforman la oposición política. -- Los adversarios más peligrosos de la estabilidad de cualquier Gobierno, son principalmente los problemas económicos y la inmora-

./.

./.

lidad administrativa. Los problemas económicos, señor Presidente, si no se resuelven adecuadamente, pueden causar graves trastornos, pero así mismo incluso cuando se cumple el ciclo bíblico de los siete años de vacas flacas, pueden fortalecer más el carácter de un pueblo porque han aprendido la grave lección de la austeridad, pero lo que sí es realmente peligroso señor Presidente es la inmoralidad administrativa, porque cuando esta se presenta es como el cáncer, sino se la extirpa puede devorar y lo hace inexorablemente a todo el cuerpo social de un pueblo y este es el caso señor Presidente de la importación de juguetes, que demuestra que en nuestro sistema político, todavía siguen gravitando aquellos agentes -- que representan la corrupción. Señor Presidente, la historia ha demostrado en todas sus páginas, que la inmoralidad administrativa no solamente liquida naciones sino pueblos enteros recordemos el caso de Roma, Roma que con quinientos años de República y después quinientos años de imperio, fue destruido no por las hordas bárbaras, sino porque sus líderes fueron corrompidos. Los gobernantes romanos señor Presidente no solamente llevaron la administración de la justicia a sus despachos particulares, sino incluso a sus dormitorios, el poder fue ejercido con la moneda de los banquetes y de los regalos. Señor Presidente, el caso de los juguetes demuestra -- que en nuestro sistema no está presente aquel guardián insobornable que debe vigilar cada uno de nuestros actos, la ética, y sin la ética no hay autoridad moral; los políticos griegos señor Presidente de los gobiernos populares decían que solamente obedecían al poder que emanaba de la virtud y hace más de doscientos años Montesquieu, afirmaba que cuando la virtud cesa, el tesoro público se vuelve patrimonio de los particulares. Señor Presidente, yo no dudo de la honestidad personal del Ministro de Gobierno, pero parece que en la cima del poder se respira un aire enrarecido que puede -- hacer cometer equivocaciones a los hombres más fuertes, y el señor Ministro de Gobierno ha cometido no solamente un delito administrativo, ha cometido algo mucho más grave, una equivocación en las -- presentes circunstancias políticas y sociales, y el pueblo ecuatoriano está cansado de que su historia se siga escribiendo por -- las equivocaciones y no por los aciertos de sus gobernantes. Señor Presidente, el principal enemigo en nuestro siglo no es el desarro

./.

./.

llo tecnológico que ha creado armas que puede destruir a la humanidad en pocos minutos; el principal enemigo es la profunda inadecuación moral que todos nosotros sufrimos y por eso señor Presidente, sería necesario rescatar aquellos tres principios que regían el sistema incaico, Amasúa, Amaluya, Amaquella, no seas ladrón, no seas mentiroso, no seas ocioso. Mi partido señor Presidente, Izquierda Democrática no ha basado su decisión en la influencia política de ningún Legislador Interpelante, ha basado principalmente su decisión en los informes presentados por el señor Procurador de la Nación y el señor Contralor de la Nación, y eso sí tenemos que observar que quien ha participado como agente principal en la importación de los juguetes, ha sido precisamente un alto dirigente del partido político del Diputado Interpelante. Señor Presidente, Izquierda Democrática es parte de la denominada Convergencia Democrática, pero esto es así porque nosotros creemos que la, el sistema democrático, traducido en lo parlamentario, es un sistema de compromisos, en donde para preservar lo esencial se transa sobre lo accidental. En las circunstancias actuales, lo esencial es cumplir con nuestro mandato constitucional. Mi voto por la censura del señor Ministro.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura. Carrión Perez Alejandro.-----

H. CARRION PEREZ.- Señor Presidente, señores Legisladores, lamentablemente por estar cumpliendo una alta misión de la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos fuera del país, no he podido participar de la totalidad de este debate, pero pienso que frente a acontecimientos públicos plenamente conocidos, y de los cuales además existe una resolución de mi partido, no puedo menos que asumir la responsabilidad de consignar mi voto aunque lamento que esta votación no sea, desde el punto de vista jurídico, una votación que conduzca a algo absolutamente concreto. Los problemas de moral pública, ya lo ha dicho el Diputado Caicedo de mi partido, constituyen los problemas básicos de nuestro país, más graves que los problemas económicos que son cambiables o superables y es por ello que la labor de los órganos del poder público, tienen que ser acciones más radicales, mas ejemplarizadoras, que marquen una pauta de un precedente que impidan que se repitan en el curso del tiempo y en el curso de la historia. La moral pública no puede contemplar jerar-

./.

./.

quizaciones, no puede considerar la altura del funcionario o la baja función que desempeña tal empleado público; la moral está por sobre estas jerarquizaciones administrativas, y tiene que -- llegar por igual con la misma rigidez, quizá con el mismo dogmatismo a todos los niveles de la esfera pública y de la esfera privada, por eso, en este momento en que estamos tratando un caso de moral pública inherente a muchas violaciones a la Ley, inherentes a un mal precedente de quien se abroga más facultades de las que tiene a costa del sacrificio del sacrificio del orden jurídico constituido, no puede menos que demandar de la opinión pública y de la Cámara Nacional de Representantes, una acción ejemplar, una acción categórica que demuestre que en un régimen democrático, la voluntad del pueblo se expresa a través de la ley, la ley que tiene que ser cumplida aún por el Presidente de la República, y no diría aún, sino por el Presidente de la República y sus Ministros, como ejemplo para los demás ciudadanos. Es por ello que mi partido Izquierda Democrática, considerando esta situación, considerando que tiene la responsabilidad de un legado histórico en las futuras generaciones, de una sociedad donde se rescaten y se recobren los valores cívicos y morales, ha decidido dar un pronunciamiento que el propio señor doctor Carlos Feraud Blum, ha considerado que fue la gota de agua que determinó la renuncia antes del voto de censura de la Cámara, y esto que no se diga que ha sido un juego político pensando en el 84 o en el futuro, y para quienes piensan así, pues que lo piensen y que les quede la satisfacción de que hay un partido que pensando en el 84 y en el futuro, quiere presentarse con la conciencia tranquila antes que empañado por dubitaciones o por compromisos de tipo politiquero o compromiso de votos, que lleven a claudicar una postura de dignidad y de verticalidad en todas sus acciones políticas. Respecto de la convergencia democrática, esta fue una concurrencia de partidos políticos para objetivos plenamente establecidos frente a la opinión pública, pretendemos y pretendíamos una legislación para el cambio, pretendíamos la estabilidad democrática para el país, pero jamás pretendíamos ni pretenderemos grupos de liborios al servicio de nadie, absolutamente de nadie, exclusivamente al servicio de los altos intereses de la patria y es por eso que yo personalmente creo en la madurez y la sensatez

./.

./.

de los grupos políticos y de los exponentes de esos grupos políticos que los representan, que no pensarán que esta postura de Izquierda Democrática, significa la ruptura de la convergencia democrática, que está llamada a sentar una pauta histórica a través del cumplimiento de esos objetivos. Respecto de la Moción que -- tengo que dar el voto, sobre la cual tengo que dar mi voto, lamento haber revisado en Secretaría, que es una Moción que se refiere a la búsqueda de la culpabilidad, de la declaratoria de culpabilidad del Ministro de Gobierno, sin precisar el nombre de quién es. Y en broma y en serio, decía a alguno de los colegas Diputados, al término de esta votación habrá que preguntar quién es en este momento el Ministro de Gobierno, y si nos dicen que es el señor Galo Carcía Feraud, diremos que el interpelante ha conseguido destituir también al nuevo Ministro de Gobierno. Pero como aquí no interesan las leguleyadas ni las apreciaciones, sabemos que estamos dando un pronunciamiento fundamentalmente político y moral a las acciones del Ministro que renunció antes del término de esta votación, y para él consigno también la postura de Izquierda Democrática, radical, concreta, vertical, de censura a su conducta por las violaciones a la Ley y por las irregularidades cometidas en su gestión como Ministro de Gobierno.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura. Cisneros Donoso Rodrigo.----
H. CISNEROS DONOSO.- Señor Presidente, señores Legisladores, realmente aquí estamos decidiendo sobre una competencia entre un grupo del viejo Gobierno del Ex-presidente Roldós, y otro grupo del mismo viejo Gobierno; por un lado, el señor Ministro de Gobierno, o Ex-ministro de Gobierno y por otro lado un grupo de ciudadanos que se han empeñado en moralizar el malquehacer público; los otros ciudadanos son el Procurador, el Contralor, y el Inspector General de la Nación, y yo creo con sinceridad que esta vez los tres funcionarios estuvieron con apego a la Ley, que el equivocado fue el Ministro, que él violó la Ley y como hombre que ha cometido una infracción contra la Ley, es responsable. Ya no está es cierto, pero la Cámara tiene que dar su pronunciamiento de culpabilidad o no. - Está otro Ministro y dura es la tarea porque el problema no se termina con la salida de un Ministro, porque no es una cabeza sim-

./.

./.

plemente la que estuvo mal, es un sistema; en toda la República están sembrados los malos funcionarios del Ministerio de Gobierno, desde gobernadores, intendentes, comisarios, tenientes políticos, o secretarios; éste es un problema muy serio que si el Gobierno quiere tener paz en la República, tendrá que ser revisado. El señor Ministro de Gobierno no actuó solo y no quiero decir más cosas porque por más caliente que esté el muerto, está muerto, pero este pronunciamiento de la Cámara tiene un gran significado nacional. Hay mucha gente que tiene que poner sus barbas en remojo -- porque no es solamente por ese lado donde está imperando la incorrección administrativa, hay muchos otros sectores y que este pronunciamiento de la Cámara sea el fin del nacimiento y de la vida de esa doctrina feroz como se lo llamó, la doctrina de la irresponsabilidad de la que él sólo es responsable por lo que él hace. Por considerar que el señor Ministro, ex-Ministro Carlos Feroud Blum ha violado disposiciones de la Ley, lo considero culpable.-----
SEÑOR SECRETARIO.- Clavijo Martínez Ezequiel. Córdova Malo Arturo.-----

H. CORDOVA MALO.- Señor Presidente, señores Legisladores: la Democracia nuestra ha ejercido en estos momentos el más alto y culminante acto de Democracia: la búsqueda de equilibrio y control del Poder. El señor Ministro en sus declaraciones a la Prensa anuncia: "Después de mí el diluvio". Yo creo que está equivocado, él está afuera y el Gobierno seguirá marchando tranquilamente, porque la Democracia es así, ha ejercido este derecho. La más grande Democracia del mundo, los Estados Unidos de Norte América se dio el lujo de elegir a un Presidente y Vicepresidente, el uno se llamaba Spirow Agnew y el otro Richard Nixon, cuando se descubrió que Agnew era un hombre incorrecto en el ejercicio del mando fue destituido y cuando el Presidente Nixon, a quien llamaban Triky Nick (Nick el tramposo) descubrió que fue en actos sancionados por la Ley, fue también destituido sin que la Democracia de doscientos años de existencia sufra ninguna conmoción en sus Instituciones, pues, normalmente fue sustituido. La destitución del señor Ministro yo creo que es un derecho que se lo ha ejercido, porque así es la Democracia y así tenía que ser, porque a confesión de parte relevo de prueba, no quedaba otra cosa sino eso, el señor Ministro ha hecho

./.

./.

bien en salir, el Congreso así lo ha resuelto y la democracia seguirá campante siempre hacia adelante. Yo creo que el problema - en que se vio envuelto el Ministro es un problema pequeño en apariencia, pero que sí hubo abuso de autoridad y esto hay que cortar, porque la Democracia precisamente corta a tiempo el engrandecimiento de los que se creen reyes, los reyes en la Democracia no pueden proliferar y son cortados por la acción serena y tranquila del Congreso. La culpa del señor Ministro como dije es, pequeña y no me he propuesto examinar la magnitud del delito sino más bien poner una pauta y una norma de comportamiento de Ministros, que debe ser siempre limpia y que sepan los nuevos Ministros que no pueden estar funcionando a través de componendas y de obsequios. Hay una frase que dice que al amor, a la política, a la muerte y al baño hay que ir desnudos, yo quiero que los Ministros entrantes entren desnudos a sus cargos y salgan limpios de toda culpa. Pienso también que no hay que exagerar mucho las cosas, porque todos - somos capaces de cometer equivocaciones, yo por ejemplo tengo pecados y que mis pecados se pueden lavar con agua tibia, talvez con aguardiente, pero los pecados de este Gobierno no se lavan ni con gasolina de noventa y dos octanos, con esta aclaración señor Presidente estoy tranquilamente y orgullosamente votando para que el Ministro salga, estoy por la censura del Ministro.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura. Cueva Puertas Pío Oswaldo.--
H. CUEVA PUERTAS .- Señor Presidente, HH. señores Legisladores. --
Permitidme que antes de consignar mi voto, haga algunas reflexiones de orden político. En esta interpelación o juicio político se han presentado ciertos acertos por parte del señor Diputado interpelante y por parte del señor Ministro interpelado que considero conveniente poner en claro ante la República; decía el H. Febres Cordero -- que de no haber un pronunciamiento categórico de parte de la Cámara de Representantes, podría la Patria verse en una situación de peligro en cuanto a la democracia, términos similares utiliza el señor Ministro de Gobierno el día de ayer, al conocer que la Cámara iba a tener un pronunciamiento sobre la conducta política que él había observado. Yo creo señor Presidente que un juicio político en ningún caso, cualquiera que sea su resultado, debe servir de -- parte de uno o del otro para que se haga una invocación que no procede en los hombres que como el H. Febres Cordero y el doctor Ferraud Blum, son personas convencidas del régimen democrático; yo no

./.

./.

considero que este juicio político está orientado a desestabilizar las instituciones democráticas, mi criterio personal es que al haberse iniciado, al contrario, se está robusteciendo la democracia, la democracia es precisamente el gobierno del pueblo, y el gobierno del pueblo a través de sus Representantes, gobierno en el cual no hay funcionario ni autoridad excenta de responsabilidad en el ejercicio de sus funciones, cuando los mecanismos democráticos se ponen en marcha, la República no pelagra, el régimen no se desestabiliza y yo, desde este momento sostengo que el pronunciamiento de la Cámara, el pronunciamiento de este Legislador no está orientado a desestabilizar, a desequilibrar el funcionamiento armónico de las funciones del Estado; se trata de analizar la conducta de un Ministro Secretario de Estado y en vista de las pruebas que se hayan exhibido de parte del interpelado o de parte del interpelante, tomar un pronunciamiento; por consiguiente, las instituciones están funcionando, la democracia es operante, es vida, por ende señor Presidente, yo me permito alejar esta sombra, esta consideración que se ha hecho, en el sentido de que la actitud, el pronunciamiento de la Cámara de Representantes, podría desequilibrar en algún momento el funcionamiento de la República. Decía señor Presidente nuestro sistema democrático y republicano, tiene una definición en el Artículo 1º de la Constitución actualmente vigente, en ella se dice que nuestro Gobierno es republicano, por ende, que las atribuciones del poder público, están distribuidas entre diversas funciones. Es así como existe la Función de legislar, la Función de ejecutar la Ley, y la Función de aplicarla en el caso concreto. Este sistema republicano, permite un control, una limitación en el ejercicio del poder público. El poder detiene al poder, decía Montesquieu en su obra célebre El Espíritu de las Leyes, se trataba de que haya un contrapeso entre las diversas ramas del poder político, porque de lo contrario el poder, cuando no tiene la limitación del derecho, tiene un carácter demoníaco. Allí hablaba Hobbes, del Leviathan, allí hablaba de los peligros, de los excesos del despotismo, pero el poder no solamente debe tener una limitación interna, el poder debe tener una limitación entre los órganos que lo ejercen y es así como nuestra Constitución en el Artículo 1º, no sólo dice que el Gobierno del Ecuador es un Gobierno

./.

./.

Republicano, sino dice además que es electivo, es decir que nace del sufragio, que es responsable y que es alternativo. Yo quiero hacer hincapié señor Presidente en esta tercera característica. El poder en el Ecuador, es un poder responsable; en la responsabilidad de los órganos del poder público, se fundamenta la garantía de las libertades ciudadanas y este principio de la responsabilidad, la Constitución vuelve a consagrarlo en el Artículo 39, y allí dice que el ejercicio de las funciones públicas son un --servicio a la colectividad y que no existe en el Ecuador autoridad exenta de responsabilidad en el ejercicio de su mandato. -- Estos principios señor Presidente no los sostengo ahora, los sostenéis vosotros hombres demócratas, los había sostenido yo cuando Legislador en el año 1961, tratándose del juicio político al señor Vicepresidente de la República. Señor Presidente, se ha -- llevado adelante un acto político de mucha trascendencia para la República, no tanto en cuanto al hecho de la acusación, cuanto a los principios fundamentales que han sido conculcados. Yo creo que en el curso de ese juicio político, para mí quedó clarificado un hecho, la honorabilidad del señor Ministro de Gobierno, pero él mismo confesó en cambio que había quebrantado dos principios fundamentales: el principio de la legalidad. Seamos esclavos de la Ley, para poder ser libres, era el grito de todos los Constituyentes allá en 1789; y Montalvo en el Regenerador, recogiendo esta sentencia, esta proclama de los revolucionarios franceses, nos hablaba de que la Constitución, la Ley, no pueden ser indiferentes al ciudadano sin causar injuria a la República, y se dirigía en una invocación al Legislador, pidiendo que el Legislador diera leyes sabias y justas y se dirigía a los administradores del Estado, para que juren cumplir la Constitución y las leyes, y no sólo la juren, sino que las cumplan en efecto. No olvidemos HH. señores Legisladores, que al asumir las funciones, los Legisladores, los miembros del Poder Ejecutivo y de la Función Judicial, hacen un acto de fe democrático y republicano; comienzan prometiendo -- respetar y cumplir la Constitución y las leyes, y ahí en el emblema que ostenta el primer mandatario a lo largo de nuestra vida republicana, se resume la doctrina que se enarbolará desde 1812 en la Constitución Quiteña: Mi poder en la Constitución, mi poder --

./.

./.

en la Ley, mi poder en el derecho. Es la Ley el fundamento de la autoridad, por ende la autoridad debe ser la primera en cumplirla. Por este motivo, señor Presidente, luego de escuchar los razonamientos, las exposiciones de los señores Diputados interpelantes, del señor Ministro interpelado y después de haber leído con detenimiento el informe del señor Procurador General del Estado, llegué a la conclusión que la hice trascendental a los miembros de mi bloque parlamentario; si bien el señor Ministro de Gobierno, ha tenido un desempeño brillante a lo largo de su Cartera, controvertido para otros, si bien el señor Ministro de Gobierno ha tenido o ha demostrado su honorabilidad en esta causa, hay un hecho incontrastable, el señor Ministro de Gobierno ha infringido, ha quebrantado la Ley, y habiendo quebrantado la Ley y estando en este momento y desde hace algunos días, bajo la jurisdicción política de la Cámara Nacional de Representantes, yo considero señor Presidente, que procede un pronunciamiento de los Legisladores, y por estar bajo la jurisdicción política de la Cámara Nacional de Representantes hasta que termine este enjuiciamiento, yo como ciudadano y Legislador doy mi voto por la censura.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura. Chamoun Saker Juan. Ausente. Chiriboga Guerrero Jorge.-----

H. CHIRIBOGA GUERRERO.- Señor Presidente, señores Legisladores. Nosotros los del Frente Amplio de Izquierda UDP, no acostumbramos a hacer leña del árbol caído. No obstante eso, consideramos necesario dejar muy clara y sentada nuestra posición en este enjuiciamiento político al Ex-ministro de Gobierno, doctor Feraud Blum. En relación también con la adquisición, compra o negocio de unos juguetes para los hijos de la Policía, de los policías. Consideramos que esa, que frente a eso hay otras causales mayores, que bien pudieron haber sido materia de enjuiciamiento, y nosotros, me refiero al sector político, el FADI-UDP, había resuelto llamar -- aquí al señor, cuando era Ministro, Ministro de Gobierno, para -- que por lo menos informara sobre otras , asuntos, otras violaciones, esas sí de peso. No desconozco, nosotros no desconocemos que en el problema que ha servido de base para el juicio político del Ex-ministro, no hayan violaciones. Pero yo voy a señalar algunas de las tantas que tenemos en Cartera, denuncias de las centrales

./.

./.

sindicales y otras organizaciones de trabajadores, sobre violación a la Constitución, al Código del Trabajo, etc. Claro, esas no podían ser causales y motivo de enjuiciamiento para el Diputado Febres Cordero interpelante, porque claro, está contra sus intereses y contra su posición política, nosotros sí hubiésemos utilizado ésto si el señor Ministro no hubiese renunciado, el señor doctor Feraud Blum no hubiese renunciado. Caso concreto el de Palmera de los Andes, el señor doctor Carlos Feraud Blum, cuando fue Ministro del Trabajo, influenció para que el problema no se resolviera de acuerdo a la Ley y en favor de los trabajadores y de acuerdo a la Ley. Qué pasó?, hubo desalojo de la Fuerza Pública, dos muertos asesinaron la Fuerza pública, asesinó a dos trabajadores, ahí, en este caso hemos denunciado aquí en esta Cámara el tráfico de influencia, el señor Ministro, Ex-ministro de Gobierno, siguió utilizando el poder, ya no en la función de Ministro del Trabajo, sino de Gobierno para servir a una empresa Multinacional como Palmera de los Andes, yo lo enuncié aquí, abogado de esa empresa multinacional, pero el interpelante no dijo nada, claro no podíamos esperar otra cosa, sencillamente porque este, la empresa Palmera de los Andes y en este caso el señor Ministro de Gobierno de entonces, coincidía con sus intereses económicos, políticos y de clase. El caso del Sindicato de Choferes de Esmeraldas, el señor Ministro, Ex-ministro, cuando fue, ocupó la Cartera del Trabajo, cometió, conculcó los derechos de los trabajadores, violó la Constitución y el Código del Trabajo y el régimen administrativo, por qué?, porque los choferes tramitan una reforma a los Estatutos, es aprobada y luego por arte de virli-virloque, el señor Ministro de Trabajo en ese entonces, el señor Carlos Feraud Blum, dicta un Acuerdo, dejando sin efecto la aprobación de esa reforma y esto fue al conocimiento del Tribunal de Garantías, dictó una Resolución de observación que hasta el momento en que desempeñaba las funciones el abogado Rigáil, no se la ha cumplido. Hasta este momento es un problema y una violación, pero oh sorpresa, tanto el ex Ministro de Gobierno como el señor Ministro del Trabajo en ese entonces, 5 de agosto, van a Esmeraldas y con el descaro y el cinismo más grande, reciben condecoraciones por haber violado, el uno la Ley y el otro por no haber cumplido la observación del Tribunal de

./.

./.

Garantías. El desalojo de los choferes en Esmeraldas, se valió - de sus autoridades provinciales, de sus colaboradores incondicionales, empleó la fuerza pública y desalojó a los choferes de Esmeraldas, del Sindicato, éso lo denunciábamos aquí, pero eso no era motivo de interpelación porque para el señor interpelante de ahora, porque no convenía a sus intereses. Otra, me ha llegado una nota sobre el desalojo de los legítimos, las legítimas autoridades del Concejo de Jipijapa. El señor Ministro de Gobierno puso la fuerza pública a órdenes de alguien y violó el derecho que legítimamente habían utilizado para la elección de esas autoridades; fueron desalojados; todavía está el problema en manos del Tribunal de Garantías. Cuando me he referido al tráfico de influencias de parte del señor Ex-ministro de Gobierno tanto desde la Cartera del Trabajo, como desde la última que desempeñó, - la de Gobierno, me remito al pronunciamiento que en un momento dado hizo el propio Ex-ministro del Trabajo Rigáil y un Subsecretario del Trabajo, de que el problema de Palmeras de los Andes, no se resolvía por cuanto había presión desde el Ministerio de Gobierno. Aún más, y prueba de ello es cómo el señor Ex-ministro de Gobierno mantuvo hasta el último día, a un comisario corrompido, prostituido en Quinindé, que fue el que dirigió el desalojo y seguramente tiene que ver o conoce sobre el asesinato de dos -- trabajadores de esta empresa; pero eso, pese a que lo dijo la -- prensa, pese a que se lo denunció así, eso no ha sido motivo o -- agravante o causal para una interpelación. El señor Diputado Febres Cordero sabrá por qué no le dio importancia a...-----

SEÑOR PRESIDENTE.- H. Chiriboga, le ruego consignar su voto.-----

H. CHIRIBOGA GUERRERO.- Cómo me dijo?-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego consignar su voto.-----

H. CHIRIBOGA GUERRERO.- Señor Presidente, es mejor que marchemos en paz con usted también.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Son diez minutos H. Chiriboga. Su voto por favor.-----

H. CHIRIBOGA GUERRERO.- Aquí hacen uso de la palabra por horas, los consagrados o por qué será. Permítame señor que termine en pocos minutos más. El señor Ministro de Gobierno...-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego terminar su intervención y votar H. -

./.

./.

Chiriboga.-----
H. CHIRIBOGA GUERRERO.- ... Ex-ministro de Gobierno, -voy a terminar señor Presidente- violó la Constitución, violó el derecho de asilo, violó convenios, cuando participó y aceptó aquí públicamente estar de acuerdo en la repatriación del caso de los integrantes del M-19. No se dijo nada en la interpelación, no fue causal suficiente para pedir la destitución del señor Ministro, pero la compra de muñecas o el negocio de las muñecas, la violación, aceptamos de algunas disposiciones legales menores, de menor peso que la de, las que he mencionado. Persecución a los religiosos de -- Muisne, desalojo en Quinchuquí, desalojo de los trabajadores de la Refinería de Esmeraldas, él dirá yo no fui, fue el ejército, sí es verdad, pero con la participación también de la policía. Señor -- Presidente, tengo que mencionar también la participación del señor Ministro en el complot, conjuntamente con la empresa Palmera de los Andes de un atentado contra mi persona, testigos, un policía, ahora que ya no es Ministro de Gobierno digo que es un policía, cuyo nombre no lo daré ahora tampoco, sino cuando esta Cámara, porque voy a insistir, nombre la Comisión que he solicitado para que se investigue y dos contratistas de la empresa, por eso he acusado al señor Ministro, Ex-ministro de Gobierno, él tiene que ver en esto, - dije que habíamos pensado en base a estos argumentos, llamar al señor Ministro, Ex-ministro de Gobierno, por eso lamentamos que se haya ido, por eso, porque no tendremos la oportunidad aquí de, pero también quiero referirme señor Presidente y usted lo está pensando y todo el mundo lo piensa y ninguno lo dice. En esta interpelación se está haciendo el caldo gordo a la oligarquía, se está haciendo el caldo gordo a la derecha, yo no pienso así, nosotros pensamos que el caldo gordo a la oligarquía, a la derecha económica y política de este país, se la hecho el Gobierno y entre ellos el Ex-ministro del Trabajo y de Gobierno, sobre todo cuando pasó por allí, por qué?, porque no se ha sabido, no han tenido la suficiente decisión para cumplir con el pueblo, con los cambios que se han ofrecido, porque las masas no han participado y han creído que con solo el buen deseo se va a derrotar a la oligarquía, que les sirva de experiencia, que esto servirá de experiencia para el nuevo Ministro de Gobierno y para todos aquellos que ofrecen cambios, que

./.

./.

se habla de democracia, a veces yo creo con buena intención, pero qué pasa? llegan como el señor Ministro de Gobierno pasado y qué hizo.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- H. Chiriboga, le ruego consignar su voto.----

H. CHIRIBOGA GUERRERO.- Enseguida señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, siga con el siguiente votante.-----

H. CHIRIBOGA GUERRERO.- Voy a consignar mi voto señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego que lo haga H. Chiriboga.-----

H. CHIRIBOGA GUERRERO.- Lo hago diciendo, repitiendo que el caldo gordo no lo hacemos nosotros, no lo hace el FADI, no lo hace el UDP ni el Diputado Chiriboga, dejando así aclarada nuestra posición, votamos por la censura.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura, Dávalos Dillon Pablo.-----

DAVALOS DILLON.- ... (vacío de grabación)... En primer lugar he de manifestar que me parece propio el hecho de que una vez que el Ministro haya sido llamado para una interpelación, haya sido pedida la censura, esto es procedente señor Presidente y desearía que el -vocablo quede bien puesto al decir "procedente" que se haya pedido la censura, pero no necesariamente porque la censura tiene que ser pedida, la censura tiene que ser aprobada porque se corre el riesgo de que pueda ganarse o no pueda ganarse un argumento de censura. En consecuencia, me parece bien que se haya pedido la censura. He de decir, por otra parte señor Presidente, que hubiese querido en alguna forma poder coincidir con el bloque del Parlamento al -- que me he debido, como es el bloque del Partido Conservador, pero que lamentablemente señor Presidente, por una ignominiosa, injusta e ilegal expulsión, yo me veo fuera de ese Partido y del bloque -parlamentario, por arbitrariedades inconfesables del Director General del Partido; de tal manera que las coincidencias vayamos limán -dolas para que sepamos en qué posición estamos. Con relación al señor Ministro de Gobierno, al Ministro que renunció el día de -- ayer, es claro y manifiesto y el país todo lo conoce, que la inter -pelación vino a ser la dosis desencadenante a una postura que el -Ministro había adoptado desde cuando fue nombrado Ministro de Go -bierno, de una permanente confrontación, persecución y ofensas a la Cámara de Representantes. Muchos pueden engañar a muchos mu -

./.

./.

chas veces pero no a todos se puede engañar siempre y esa dosis desencadenante le vino al Ministro de Gobierno como resultado del informe del Contralor General de la Nación, informe presentado ante esta Cámara, así como del informe que presentara el señor Procurador General del Estado y del señor Inspector General de la Nación. Ese informe del Contralor General de la Nación, llegado al plano del juicio político, produjo la dosis desencadenante del tremendo antecedente que el Ministro había sostenido en contra de la Cámara Nacional de Representantes. Pero también señor Presidente vale la pena considerar que es indiscutible que aunque exista una dosis de violación de leyes, esto involucra también un concepto político porque la palabra misma lo dice: un juicio político. Nosotros los Legisladores también debemos estar conscientes que las leyes no se han violado solamente por la importación de estas muñecas que hiciera el señor Ministro de Gobierno, sino que aquí mismo, en esta Cámara, se ha denunciado y se viene denunciando sistemáticamente violaciones a la Ley, y pronunciamientos del señor Contralor de la Nación particularmente en lo que hace relación por ejemplo a personas que habiendo sido consideradas sujetos de enjuiciamiento penal por violaciones legales, reglamentarias, etc., el Contralor ha venido solicitando a funcionarios del Gobierno para que los sospechosos sean destituidos, cancelados o procesados, diferentes individuos cuyos malos manejos han sido notados en lo administrativo y económico; sin embargo señor Presidente esto no ha sucedido y espero que en el andar de la Cámara, en este y en los próximos períodos, se puedan seguir ventilando, situaciones de violación legal. Pero el señor Ministro de Gobierno que renuncia el día de ayer, reconoce su violación de la ley y el Ministro de Gobierno se autocastiga, presentando su renuncia irrevocable del cargo de Ministro de Gobierno; y es así como él ha provocado su propia autocensura del cargo de Ministro de Gobierno. Ayer en esta misma Cámara señor Presidente, nosotros escuchábamos un término bien traído que decía: El Ministro es hombre muerto, pobre Ministro; y eso es verdad, el Ministro se había suicidado, dijéramos con su renuncia, reconociendo las violaciones de Ley. Indiscutiblemente, señor Presidente, en este sentido era un hombre caído, un hombre que está apaleado, un árbol del que to-

./.

./.

dos queremos hacer leña. Yo, señor Presidente, creo que por lo que he dicho hasta aquí y una vez que lo que se ha presentado, la renuncia del Ministro, he considerado intrascendente, esto de seguir la votación después de que él presentó la renuncia, porque lo prudente, lo procedente hubiera sido, el que siguiéramos con la votación, para provocar o no la censura del Ministro. Renunciado el Ministro, caído el Ministro, autocastigado con su renuncia, convertido en un cadáver político, como se dijo el día de ayer, yo no soy de aquellos, ni voy a permitirme el dar palo sobre los caídos, ni menos sobre los cadáveres y tampoco voy a votar en contra de la censura- pero señor Presidente, en este caso, yo le ruego a usted tomar en consideración mi voto, como una abstención. Gracias.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Daza Palacios Francisco Manuel.-----

H. DAZA PALACIOS.- Señor Presidente, HH. Legisladores, el Artículo cincuenta y nueve, en el literal f), nos indica taxativamente que en el procedimiento de enjuiciamiento, tanto al Presidente de la República, como al Vicepresidente, a los Secretarios de Estado, como a los miembros del Tribunal de Garantías, etc, etc., se llegarán a realizar, cuando estos funcionarios, estén ejerciendo dichos cargos. En el caso que se está ventilando señor Presidente y señores HH. Diputados, el señor Ministro de Gobierno, el doctor Carlos Feraud Blum, ha renunciado de su cargo, por lo tanto yo creo que esto no procede, porque el señor Ministro con anterioridad, ha presentado su renuncia y más aún, en el proceso que se ha llevado, no se le ha comprobado cargo alguno, en lo que se refiere a la deshonestidad de procedimientos. Y así mismo, él en una forma de hombre de bien, ha reconocido que ha violado preceptos constitucionales, lo que realmente, solamente las personas dignas y personas que demuestran que procedieron en esa forma por traer juguetes a los niños de los policías, ha reconocido su error. Con todos estos antecedentes señor Presidente, mi voto en lo que se refiere a la pseudo censura, es por la no culpabilidad del señor Ministro.-----

SEÑOR SECRETARIO.- En contra. Del Pozo Michelena Patricio.-----

DEL POZO MICHELENA.- Señor Presidente, señores Legisladores, el señor Secretario de Información Pública, ha manifestado que estamos atentando contra la democracia; yo me pregunto, si atentar --

./.

./.

contra la democracia, es observar los procedimientos constantes - en las leyes, observar la Constitución Política de la República, observar todas y cada una de las leyes que tenemos a nuestro alcance, observar todas y cada una de estas leyes, significa hacer ejercicio de la democracia, significa engrandecer la democracia y precisamente este Parlamento, en uso de sus legítimos derechos y - en apego directo a aquello que establece la Constitución Política, ha llamado al Ministro de Gobierno, para que responda a una serie de cuestionamientos, en los cuales se presumía habfa incumplimiento de leyes y como consecuencia infracciones. En el transcurso - de las exposiciones, los señores interpelantes, han demostrado en forma plena, categórica, la responsabilidad del señor Ministro; y en base justamente, a lo que dispone el Artículo cincuenta y nueve de la Constitución, en su literal f), en su parte final, determina que debe y puede ser llamado a un juicio político al Ministro de Estado, cuando este está en funciones. No, señor Ministro, -- cuando el señor Ministro de Gobierno está en funciones y ahí comete precisamente los desacatos o incumplimientos a las normas legales, es preciso que se le llame a un juicio político y es por -- ello que el mismo Reglamento de la Cámara, en su Artículo ciento cincuenta y tres y siguientes, determina un procedimiento, y es -- más, establece que inclusive el Ministro que ha renunciado, puede ser llamado acá a la Cámara, para que justifique sus actuaciones, hasta después de un año de haber renunciado en sus funciones; por ello, esta Cámara es competente en base estrictamente a principios jurídicos, constantes en la Constitución Política de la República; por ello señor Presidente y luego de haber revisado en forma exhaustiva todas las pruebas presentadas de cargo y de descargo, considero que el señor Ministro de Gobierno, doctor Carlos Feraud Blum, actual renunciante de dicho cargo, es culpable; mi voto señor -- Presidente, por la censura.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura. Esparza Fabiany Walter.-----

H. ESPARZA FABIANY.- Señor Presidente, quiero rogarle que antes de consignar mi voto, tenga usted la gentileza de disponer que por Secretaría se de lectura a la parte que está encerrada en un marco de el Editorial del Diario El Universo del día de ayer.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda señor Secretario.-----

./.

./.

SEÑOR SECRETARIO.- Del Diario El Universo, del 14 de septiembre. "Los frecuentes llamamientos de Ministros de Estado a la Cámara Nacional de Representantes, ya sea para informar sobre procedimientos considerados como antijurídicos o no suficientemente claros - para exponer las medidas que hayan tomado en torno a hechos necesitados de esclarecimiento o para someterse a interpelación, debieran concluir en algo positivo para el país y no constituirse - en espectáculos de los que nada provechoso se obtiene y en que muchas veces sólo queda la duda acerca de la conducta ministerial y de las razones que hubo para distraer a los mencionados funcionarios de sus habituales tareas, y no es que tratemos de cuestionar el derecho de la Cámara a juzgar el comportamiento del Gobierno a través de los Secretarios de Estado. Lo que nos parece necesario es que de las exposiciones ministeriales salgan leyes benéficas para la nación, que la Función Legislativa, no sólo se convierta en entidad fiscalizadora de los actos gubernativos, sino - y de manera principal, en institución cooperadora de la Función -- Ejecutiva. Hasta ahí el texto solicitado señor Presidente.-----

H. ESPARZA FABIANY.- Señor Presidente, la sólo lectura de esa parte del Editorial del Diario El Universo, el mayor Diario de la vida nacional, cuya vocación democrática en la vida política de -- nuestra Patria , está demostrada hasta la saciedad, a través de todas sus trayectorias, en sus ya fructíferos sesenta años de existencia, que justamente los cumplirá el día de mañana, Diario el Universo y que haciendo un paréntesis, considero y lo plantéo así señor Presidente, que luego de concluido el acto que nos ocupa, esta Cámara deberá dictar un Acuerdo de congratulación , por los - sesenta años de vida del Diario El Universo. Decía que la sólo - lectura de esa parte del Editorial del Diario El Universo del día de ayer, tendría para justificar a la saciedad, la consignación - del voto en la forma que lo voy a hacer, señor Presidente y honorables Legisladores; pero a lo mejor conviene señor Presidente, en - que aceptemos que el H. Arosemena tenía la razón, cuando al consignar su voto, se alarmaba de que aquí existan disputas por muñecas de trapo; y digo que tenía a lo mejor la razón su alarma, porque a lo mejor también, tras esas muñecas de trapo, o quizás tras los trapos de esas muñecas, hay quienes se esconden señor Presidente y

./.

./.

HH. Legisladores, no precisamente, para pretender acabar o destruir a un hombre, sino con seguridad, para atentar con la vigencia de la democracia en este país. Y aún más señor Presidente, se ha querido calificar al Ex-ministro, como bien lo ha dicho el H. Dávalos, como un cadáver político, como un cadáver político - que lo ha pretendido calificar al Ex-ministro de Gobierno y Municipalidades; y porque yo considero que los hombres no podemos de ninguna manera ensañarnos contra un cadáver político, que lo que nos está poniendo en evidencia, que este acto no ha tenido otra finalidad, sino exactamente una acción de tipo político, yo no puedo compartir con la posición de quienes están ensañándose, - contra un hombre que tenemos que reconocer señor Presidente y HH. Legisladores, que con todos sus pecados, que con todos sus defectos, ha aportado, aportó y concibo que seguirá aportando positivamente en la vida pública y en la vigencia de la democracia en este país; por todo ello, mi voto es por la no culpabilidad del Ex-ministro de Gobierno,-----

SEÑOR SECRETARIO.- En contra. Fadul Suazo Jorge Milton.-----

H. FADUL SUAZO.- Señor Presidente, HH. Representantes, ante las razones expuestas por los señores interpelantes, ante el informe del señor Contralor General de la Nación, no queda otra cosa que dar el voto de censura al señor Ministro. Pero hay algo que sorprende señor Presidente, se habla de que no hay que hacer leña - del árbol caído, el señor Ministro o Ex-ministro, no puede comparárselo con un árbol, este individuo, simplemente pasó a ser y - ha sido la hierba mala de la democracia ecuatoriana y por qué, - señor Presidente, a este Congreso lo ofendió desde que fue - Ministro de Gobierno, a los hombres que no participábamos de la política del Gobierno, a los partidos que no participaban de la política del Gobierno, los perseguía señor Presidente, por estas razones y por disposición de mi Partido, por la censura del individuo que salió a la carrera,-----

SEÑOR SECRETARIO . _ Falquez Batallas Carlos.-----

H. FALQUEZ BATALLAS.- Señor Presidente, HH. Legisladores, se ha dicho desde el día de ayer, que esto obedece a ciertas componendas, para simplemente desestabilizar la democracia. La Cámara Nacional de Representantes, en uso de su derecho ha, llamado -

./.

./.

al Ex-ministro de Gobierno, doctor Carlos Feraud Blum y no solamente han sido las intervenciones del H. Febres Cordero y Franklin Moreno, que indudablemente, tenemos que admitirlo, de manera documentada han probado, ante la Cámara Nacional de Representantes y ante la opinión pública, la cantidad de violaciones a la Ley que realizó el Ex-ministro de Gobierno, pienso que si no fuera decisión de la Cámara Nacional de Representantes señor Presidente, la opinión pública y el pueblo ecuatoriano, realmente ha dado su voto de censura a este Ex-ministro de Gobierno, y quien os habla, como parte de Concentración de Fuerzas Populares, no llega a mi ánimo, ni a mi espíritu, ni a mi mente, recordar la cantidad de persecuciones que se hicieron en las personas de los diferentes dirigentes de CFP, a lo largo y ancho del país. No será la preponderancia demostrada por el Ex-ministro a partir del diez de agosto, no serán sus posiciones cada vez frecuentes, cuando mantenía y agigantaba la discrepancia, que incidía en la llamada pugna de poderes entre la Función Legislativa y la Función Ejecutiva. Es, sus permanentes equivocaciones, es su preponderancia que lo llevó al extremo de desafiar a la Cámara, cuando manifestaba reiteradamente, que no va a huir a la interpelación, que no vacilará en presentarse a la Cámara y que posteriormente no rehuirá ningún cargo, que esta, a través de los HH., que estaban haciendo la interpelación, así lo realizaban. Yo tengo una preocupación y lo he manifestado y he conversado con algunos HH. Representantes; cuidado se va a hacer norma, de que aquellos Ministros o Secretarios de Estado, cuando ya no tienen la suficiente capacidad y hombría de bien de presentarse ante la Cámara Nacional de Representantes para demostrar su inocencia, o para demostrar con documentos las cargas o los cargos que cualquier H. Representante de cualquier partido político lo hiciera, simplemente se lava las manos y presenta su renuncia. Esto me preocupa porque ya vamos con dos Ministros de Estado; en el caso del señor Ministro de Obras Públicas, cuando el H. Julio Ayala Serra, había pedido la presencia de él aquí a la Cámara Nacional de Representantes; y ahora me preocupa la renuncia del señor Ministro de Gobierno. En el día de ayer, en el vespertino El Extra, manifestaba que gozaba del entero respaldo del señor Presidente, pero cuando existe el pronunciamiento oficial de un partido político, de un partido político que

./.

./.

sumado a los criterios de los otros partidos políticos que en esta tarde de manera oficial vamos a votar por la censura, el señor Ministro de Gobierno, que hasta el día de ayer hábilmente presenta la renuncia, con esto no se ha solucionado ningún problema,-- Con esto lo que ha pretendido el Ministro, es burlarse una vez -- más, hasta los últimos instantes y momentos, de la majestad, de la trascendencia y del honor del Parlamento Ecuatoriano. No se puede decir que el Parlamento Ecuatoriano está creando el oportunismo de un golpismo. Lo que estamos es estabilizando la democracia señor Presidente. La Cámara Nacional de Representantes, hasta este instante, ha entregado leyes al país, de beneficio al sector agropecuario, de beneficio a Manabí, de beneficio a Quito, de beneficio a Guayaquil y estimo que superados estos aspectos de la presencia de los señores Ministros, vamos a seguir laborando en -- unidad de criterio, por entregar al país, leyes que realmente benefician al sector popular; es decir qué está haciendo el Parlamento Ecuatoriano está haciendo realmente lo que tiene que hacer, legislar y fiscalizar los actos públicos de quienes se pertenecen al Ejecutivo, fundamentalmente, estamos cumpliendo señor -- Presidente; de tal manera que cualquier Secretario de Estado que no cumple con el respeto a la Ley, tiene que presentarse a la -- Cámara Nacional de Representantes; y como dije enantes, no serán las pasiones del recuerdo, cuando el señor Ministro de Gobierno en presencia nuestra, se burlaba de los entonces interpe-- lantes, Fausto Vallejo y Edgar Garrido; ahora las cosas cambia-- ron y cambiaron porque la Cámara y la opinión pública del -- país no podía ser indiferente a la permanente actitud, que mos-- traba el señor Ministro, cuando lo más importante era poder, a -- través de la humildad, entregarse al diálogo constructivo, y él precisamente mantener la estabilidad democrática, que tengo en-- tendido la Cámara Nacioanl de Representantes, como primera Fun-- ción del Estado, la ha venido manteniendo y la seguirá manteniend-- do señor Presidente. En esto si quiero rechazar enfáticamente -- las declaraciones del ex-Ministro, cuando manifestaba y dice que renuncia simplemente para mantener el sistema democrático, y cuan-- do manifiesta el señor Secretario de Información, somos nosotros los ver

./.

./.

daderos representantes del pueblo ecuatoriano, representantes de todos los sectores de la Patria Ecuatoriana, en unidad de criterio y tengo la absoluta y plena seguridad, hemos de mantener el sistema democrático, porque ni los partidos políticos, peor el pueblo ecuatoriano, podrá soportar dictadura más. Consecuente y disciplinado con la decisión de mi Partido, Concentración de -- Fuerzas Populares, señor Presidente y HH. Representantes, voto - por la censura del Ministro de Gobierno, Carlos Feraud Blum, has ta ayer por supuesto.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura. Febres Cordero Rivadeneira León. Ausente.- Felix Navarrete Nelson.-----

H.FELIX NAVARRETE.- Señor Presidente, la Cámara Nacional de Repre sentantes, en los últimos momentos ha cumplido con un mandato - constitucional, esto es de la fiscalización, la censura o el jui cio político a un Ministro de Estado, juicio político que en los actuales momentos para mí, no procede, porque el señor Ministro, Ex-ministro de Gobierno, se encuentra ya en su casa, pero de to das maneras, la Cámara Nacional de Representantes, tendrá que -- cumplir y está cumpliendo con este mandato constitucional, pero en el transcurso y en los acontecimientos de este juicio políti co, en que el señor Ministro de Gobierno, aceptó la violación a ciertos procedimientos, porque él trataba de conseguir un adelan to al tiempo, a ese reloj que se la venía de veinte y cuatro de diciembre, para de esa forma, satisfacer en algo, una inquietud que habían planteado los señores policías, en un agasajo que ten dría que llevarse a cabo con sus hijos. Yo he visto y el mismo señor Ministro de Gobierno aquí en esta Sala lo ha repetido que hubo ligereza en ciertos procedimientos, pero lo que no ha habi do es una acción dolosa por parte del señor Ministro de Gobier no, no ha existido una glosa, por parte de la Contraloría Gene ral de la Nación, no ha habido falsificación de documentos, como aquí se ha insistido y ante tal situación pues, yo no podría em barcarme en ese carro de la comparsa, de la censura del señor Mi nistro. Mi voto es contra esa censura al señor Ministro .-----

SEÑOR SECRETARIO.- En contra. Garrido Jaramillo Edgar. Ausen te. Gavilánez Villagómez Luis Antonio. -----

H.GAVILANES VILLAGOMEZ.- Señor Presidente, señores Representantes, el día jueves, en este Recinto, observamos la entrada de un hom-

./.

./.

bre prepotente, de un hombre con una condición de haber sido en el pasado aparentemente victorioso, de un voto de censura de este Parlamento. Usted señor Presidente, le permitió que con osadía se insulte y se maltrate a un alto funcionario de la Contraloría, usted señor Presidente, en bien o en mal, permitió que a un colega de la Cámara esos instantes era interpelante, se lo trata mal, por haber hecho una o dos preguntas al arrogante Ministro de Gobierno, al hombre que llegó aquí a este Parlamento, pedido por cinco cefepistas en una interpelación, porque había ido con su acción baja contra el partido del pueblo ecuatoriano, contra los cefepistas, contra los Legisladores cefepistas, contra el Vicepresidente del Consejo Provincial del Guayas y él ordenó la captura del Vicepresidente del Consejo provincial del Guayas, Nelson Franco Piedra, por el delito de ser cefepista y Tesorero del CFP. El ordenó la captura de más de veinte y cinco días de un Diputado que también prestigia esta Cámara, el Diputado alterno Llerena, sentado en un curul y que observaba allí hasta esos instantes, la prepotencia, la acción enérgica pero falsa, de pies de barro, del Ministro de Gobierno, y escuché ayer en los archivos de la Cámara, cuando nosotros expusimos nuestro voto de censura, las intervenciones de los Legisladores cefepistas; y escuchaba al doctor Rosero con qué altivez estaba por el voto de la censura al Ministro de Gobierno de ese entonces y lo escuchaba a Rosero en una frase lapidaria, usted no es digno de ser Ministro de Gobierno, y escuchaba al colega Legislador también que se va por allí, quizás equivocado, Orbea se va, porque también le hago un relato a su intervención que tuvo del voto de censura al Ministro de Gobierno y el fue más lapidario, denunciaba que se lo trató de comprar coimas, dineros o lo que fue re y se denunció también en este Parlamento esta altivez, demostrada en este Parlamento, vuelve a reflejarse hoy; pero hoy las cosas cambian, las cosas son terminantes y tajantes, un comercio de juguetes, una acción de no importación, sino demostración elocuente de un contrabando de juguetes que legalmente bien se merecían y de mucho mérito, los niños, los impúberes, los infantes hijos de las fuerzas policiales de la Patria, niños desheredados de todo, de los grandes Generales de la Policía en diversas condiciones, recibiendo canongías, recibiendo dádivas genero

./.

./.

sas, del almuerzo del recluso ecuatoriano, recibiendo el regalo - de los hombres que están en las mazmorras de la Patria ecuatoriana, las cárceles; y haciendo el negocio del toma y daca, a mí me das esto, y yo te doy esto y tu me das esto y yo te doy lo de acá y también caen allí, no hablemos del Presidente de la República - fallecido, pero sí hablemos como se calificó anoche del vivo Vice presidente de la República de entonces, actual Presidente de la República, que también recibe generosamente un regalo, dizque ahora de la Policía; pero la Policía no interviene en el contrabando, interviene el Ministro de Gobierno y sus obsecuentes y muy amigas -- privadas Secretarias, en este contrabando de juguetes. Nosotros - los cefepistas, no es que estamos haciendo del árbol caído leña o cualquier otra expresión, estamos analizando al Ministro de Gobierno, ayer a las cinco de la tarde, era el Ministro de Gobierno y como tal, estábamos en un juzgamiento de esa persona; a las siete de la noche, cuando vio que la convergencia tambaleaba, cuando la Izquierda Democrática, reflexionando y con mucho mérito observa ante la acción tajante, definitiva de los que interpelaban y de los que han sacado aquí ya un juicio de este negociado, de esta acción, nada pura de importación o contrabando de juguetes, estuvieron con el voto o calificaron públicamente el voto por la censura del Ministro de Gobierno, pero este señor, hasta ese instante, se sentía todavía prepotente, se sentía victorioso, porque aseguraba y pretendía manejar los fondos reservados, como si aquí en el Parlamento, hubiera un acto de compra de conciencias, o compra de las personas que están en tal o cual determinado bloque del Parlamento; que allá estén unos en la parte de la balanza, la traición al CFP, si traidores son del Ex-presidente de la República hasta el último Legislador de cualquier parte de la Patria, porque aunaron el esfuerzo plebeyo, el esfuerzo del partido del pueblo, el esfuerzo de Assad Bucaram, el esfuerzo del CFP y llegan a estas posiciones. - Cuando hubiera llegado Feraud Blum a una posición ministerial, sino hubiera triunfado Roldós-Hurtado, por la acción enérgica, fustigante de Bucaram y del rebelde pueblo plebeyo de la Patria, que decía en los confines ecuatorianos, el binomio del triunfo, el binomio cefepista. Cuando ha sido el Ministro de Gobierno, Concejal, por muchos méritos que tenga el último cantón de la Patria, nunca

./.

./.

ha estado en la consulta popular, porque ha sido repudiado su inicio comunista, su acción blandengue política, hasta llegar a ser colaborador de una Comisión Especial, redactora del referéndum, - he allí la acción política reflejada y asesor político de uno de los jefes militares de la Zona de Guayaquil. Este es el capital político del hombre que no ha escatimado tiempo, de venganza, de acción ratonil y baja y miserable contra el CFP, en lugar de ser agradecido, tenía la acción diaria del ataque, haber fraguado en una noche en Guayaquil, a mansalva, el ataque al local central del CFP, haber cogido a pistoleros de Guayaquil y haber tratado de disolver las acciones rebeldes de un pueblo encasillado en CFP, el victorioso partido del pueblo ecuatoriano, que sea lo que sea, la historia lo dirá, sean quienes fueren sus escritores, el CFP -- victorioso en el poder de la Patria, con la atracción y la acción onnívora de aquellos que ven en el pasado un reflejo de lo que no son nada de ellos, sino el espejo de la imagen de este partido -- victorioso, el CFP. Pero aquí nosotros no solamente hemos venido a juzgar y terminar el juzgamiento del Ministro de Gobierno, se ha demostrado las acciones incorrectas en la importación; que han hecho cuatro viajes en un avión Hércules, tipo Hércules de las -- Fuerzas Armadas, aviones inmensos que sirven para transportar armamento bélico y artillería pesada, cuatro vuelos en que se engaña a las Fuerzas Armadas, y se las contrata como una Compañía de Aviación, las gloriosas Fuerzas Armadas de la Patria y su rama la Aviación, que tiene mucha historia en la Patria, fue engañada, en un solo viaje podía haber llegado el cargamento de las muñequitas de trapo y de los juguetes de plástico y de los caramelos y colaciones. Pero qué han traído esos aviones, será el gran misterio y el gran interrogante, no de las Fuerzas Armadas, sino de los que iniciaron este latrocinio, de los que iniciaron este transporte nada correcto desde los Estados Unidos de Norteamérica, hasta -- aquí, a uno de los campos aéreos de la ciudad de Quito; y más aún la complicidad con una de las damas secretarias muy amigas del Ministro de Gobierno, se le emite un memorándum, que dice con toda la claridad, se le dará las facilidades de lo que ella pueda traer o de lo que su Ministro de Gobierno lo haya ordenado traer o que haya comprado. Esta no es la función del hombre que dirige un Función

./.

./.

de Estado, un Ministerio o la solvencia de la confianza, que puede tener un Ministro de Estado, entonces ya había la desconfianza en él y es elocuente cuando el Presidente de la República, le dice - al Secretario General de la Administración, remita usted una investigación, sobre los aspectos de esta denuncia, que hace el Contralor General de la República y ahí está lo...-----

SEÑOR PRESIDENTE.- H. Gavilánez, le ruego consignar su voto.-----

H. GAVILANEZ VILLAGOMEZ.- Señor Presidente, usted permitió al señor doctor Gil Barragán Romero, el día de antes de ayer, o ayer, más de treinta minutos, coaccionó en la intervención, al señor Bucarám, -- cuando había expuesto ocho minutos, yo no tengo todavía el tiempo de los diez minutos, y estoy en condiciones de seguir expresando - mi concepto que aún no lo termino.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted ha terminado su tiempo H. Gavilánez, le ruego consignar su voto...-----

H. GAVILANEZ VILLAGOMEZ.- ...Usted controla a las personas que son adversas hacia el Gobierno, pero no a las personas amigas como el doctor Gil Barragán, que hablan más de treinta minutos, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego consignar su voto señor H. Gavilánez.

H. GAVILANEZ VILLAGOMEZ.- Y como decía .-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario continúe con el siguiente votante.-----

SEÑOR SECRETARIO.- González Real Gonzalo. No se ha producido la votación del Legislador Gavilánez.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego consignar su voto H. Gavilánez. Ha usado usted doce minutos en su tiempo y en la forma más comedida le he rogado justamente que consigne su voto.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura. González Real Gonzalo. Ausente. Huerta Rendón Raúl Clemente.-----

H. HUERTA RENDÓN.- Señor Presidente, señores Legisladores, creo -- que a lo largo de los votos que se están emitiendo, se han considerado en extenso los aspectos políticos de la interpelación que culmina esta tarde, por ello prefiero fundamentar mi voto argumentando aspectos jurídicos, que creo que es indispensable que queden -- claros para el pueblo ecuatoriano, porque distinguidos abogados, en esta Cámara, han manifestado que cuando un Ministro está sometido a

./.

./.

juicio político de la Cámara, presenta su renuncia y esta es aceptada, nada hay que hacer, el problema ha concluido, para qué gastar tiempo si el único objeto de una interpelación es que de ser culpable el Ministro, quede destituido de su cargo. Y yo voy a decir esta noche que eso es absolutamente falso; el juicio político, es la facultad que la Constitución de la República da al Congreso en la -- más importante de las atribuciones de un Parlamento, que no es sólo dictar leyes sabias, que no es sólo expedir decretos o acuerdos, que tiene, por representar la soberanía popular, la función de fiscalizar a otros poderes, fiscalizar por igual al ciudadano Presidente de la República, al Vicepresidente, a los Ministros de Estado, a los Ministros de la Corte Suprema, y si bien juicio y -- si bien el trámite de acusación, de defensa, de pruebas, de debates, tiene una naturaleza totalmente distinta al juicio normal y común en el campo jurisdiccional; aquí en verdad, se obra como jueces, pero hay también el aspecto político de fondo, el aspecto de juzgar a quienes manejan la cosa pública, y me permitirá usted señor Presidente, para afirmar lo que estoy diciendo, que brevemente lea lo que dice la Constitución de la República, en alguno de sus artículos, el Artículo 59, tantas veces mencionado, efectivamente en el literal F), establece el proceder al enjuiciamiento político, etc., por infracciones cometidas en el ejercicio de sus funciones oficiales y resolver su destitución en el caso de declaración de culpabilidad. Aquí se juzga, aquí hay dos efectos jurídicos, se lo declara culpable, y otro efecto, se pide su destitución; pero lo que parece que se olvidaron los distinguidos jurisconsultos que han tratado sobre este punto, es que nadie menciona que existe el Artículo 87 de la propia Carta Fundamental, que en su segundo inciso dice: deja de ser Ministro quien hubiere sido sancionado por la Cámara Nacional de Representantes, y no puede ser designado nuevamente dentro del mismo período presidencial. Entonces va apareciendo otro aspecto de este juicio político, ya no es sólo que el Ministro se va, es que el Ministro queda sancionado si es culpable, con la imposibilidad, con una disminución de derechos políticos diría yo, para no poder ser nombrado Ministro en el período Presidencial; si no se operase así, si no se pronunciase la Cámara, tanto en el aspecto que estoy tratando, que existe culpabilidad del Mi-

./.

./.

nistro, del Ex-ministro de Gobierno, qué podría ocurrir?, podría ocurrir una de las más graves burlas al Parlamento, a la conciencia ética del Ecuador que en este caso va a triunfar, ¿por qué? -- Porque si como querían los señores sostenedores del Gobierno actual, y yo lo creo justo, es una postura leal de los amigos convergentes de este Gobierno, que defiendan hasta la última instancia a sus colaboradores, pero qué ocurriría, dejamos al señor Ministro - que esté en su despacho de abogado, no ha ocurrido nada, la Cámara está perdiendo su tiempo, entonces ya hay un nuevo Ministro de Gobierno pariente del que acaba de salir, -entre paréntesis- demostrándonos tanto los méritos del nuevo Ministro, una falta absoluta de hombres que estén colaborando o respaldando este Gobierno. Si es buen Ministro de Educación, lo lógico es dejarlo, pero hace tanta falta tener otros colaboradores, hay tan pocas fichas en la Democracia Popular, que hay que traer al de Educación, a que posiblemente deje de actuar en la Ley de Alfabetización y se quemé en este Ministerio difícil; pero qué ocurriría señor Presidente y señores Legisladores, viene el doctor García Feraud al Ministerio de Gobierno y no habría impedimento alguno en que el doctor Feraud Blum sea nombrado Ministro de Educación, y después de ocho a diez días, fuese otra vez un cambio y estarían las cosas igual; sería esa la razón por la que la Constitución de la República estableció el juicio político?, será para esa pantomina que hay interpelación en un Parlamento?, una interpelación llevada seria y responsablemente?. No señor. Y también se han olvidado los que sostienen las tesis desde ayer de que había que terminar con este -- juicio, que tenemos una Ley Orgánica de la Función Legislativa, y la llamo Ley Orgánica, porque no obstante que ha quedado como Reglamento, si aplicamos principios contemporáneos e internacionales de Derecho, el consenso universal de voluntades sobre normas jurídicas, viene a ser una ley obligatoria y así ocurre en las Naciones Unidas, y esto señor fue aprobado por unanimidad por los - Legisladores en esta Cámara; en consecuencia hay el consenso unánime de los Legisladores de que esto debía servir de Ley de la República, y si no es Ley, no es por los pequeños defectos, es porque como lo he dicho muchas veces, no se tiene miedo a los Congresos por las leyes malas o buenas que puedan expedir, el miedo es

./.

./.

a la posibilidad de ser juzgado, el miedo es a responder de los actos de otros poderes ante éste que es la soberanía popular del pueblo; y que decía esta ley?, esta Ley dice: declarada la culpabilidad del funcionario o magistrado interpelado, procederá a censurarlo y decidirá su destitución; una cosa es la censura, otra la destitución; esta decisión se adoptará por la mayoría de los votos. Luego dice: el funcionario o magistrado destituido, no podrá volver a desempeñar funciones públicas durante el mismo período presidencial, y también dice: si el hecho incriminado pudiese constituir delito, se someterá al interpelado a los jueces competentes; y también dice que se puede juzgar, como es lógico, no sólo al funcionario en actual ejercicio, sino al funcionario aún dentro del año en que terminó su función; esto es absolutamente claro y lógico, cómo podría operar la fiscalización a los actos de otros poderes y funcionarios, si cuando el funcionario renuncia, el funcionario que ha cometido dolos, ya dejó de responder, ya no tiene la Cámara ninguna capacidad de juzgamiento, porque se interpreta en una forma realmente inaceptable que lo único que la Cámara va a perseguir, es que cese en sus funciones y se olvida la sanción cívica, moral, de no poder volver a ser Ministro en el período presidencial, y se olvida que también es posible que la Cámara no sólo censure y pida la destitución, sino que de encontrar que hay mérito, pueda pedir el enjuiciamiento penal. Esto señor Presidente, justifica su decisión acertada de ayer, después de una pequeña confusión de criterios, de que no era el asunto, leer una renuncia y declarar para qué seguir, y aquí no se trata de hacer leña de árbol caído, se trata de que el Parlamento dé al Ecuador la impresión de que hemos comenzado a sanear lo que estaba malo, y por qué señor, porque tampoco es exacto que el señor Ministro de Gobierno, que lo fue, haya quebrantado reglamentos, haya pasado semáforos rojos, haya hecho cosas intrascendentes; lo dice el Contralor, lo dice el señor Procurador de la República, se adhieren a los puntos de declarar culpable, no sólo los partidos políticos que mantienen, o posturas de oposición abierta o posturas de independencia crítica, se adhieren, en esto los honra y los vindica a la Izquierda Democrática, hombres que creen, que por encima de las convergencias, por

./.

./.

encima de los acuerdos, por encima de lo que se llega en las cenas presidenciales, hay el deber ético de darle al país la impresión de que la democracia no consiste sólo en el aspecto formal, que la democracia consiste en el respeto a la ley, que la democracia es ética integral, no sólo violar todas las leyes, para mí lo más grave de este affaire, es cien mil dólares en importación de regalos, esos autoregalos significa la quiebra de la ética al alto nivel en que el país pone los ojos. Señor Presidente, no creo, como se ha dicho, que lo que hace el Congreso va a traer como consecuencia esta palabra, para mí difícil, a veces la logro decir, desestabilizar se dice ahora. Bien, yo no creo eso; un país, un Gobierno, se desestabiliza cuando hay factores como los que están ocurriendo en nuestra Patria, Gobierno que no tiene el respaldo todavía popular, y no porque le niegue méritos al Presidente Hurtado, sino porque nunca tuvo ese respaldo para llegar al poder, y hoy está ante la responsabilidad de manejar el país por la trágica muerte del Presidente Roldós, pero lo grave para que un país piense que la democracia vacila, es por un lado la inmoralidad, si no se la erradica de la vida nacional, por otro señor, la tremenda crisis económica, ahí está el peligro de que este Gobierno pueda perder la base de sustentación; gentes que invierten dentro del régimen económico en que vivimos y ya tienen miedo, miedo a qué?, miedo especialmente a la incapacidad para manejar las finanzas públicas, miedo a la incapacidad para acabar con una crisis angustiosa, angustiosa a altos niveles, pero más dura, más tremenda, cuando muere la economía exígua de las grandes mayorías ecuatorianas, cuando eso ocurre, miedo en la inversión, hambre en las masas, ahí señor, con o sin interpelaciones, el Gobierno es vacilante, y aunque la Cámara le permite a este Gobierno vacilante, es rectificar rumbos, moralizar, cambiar, buscar asesores, creo que lo está entendiendo el señor Presidente Demócrata Popular, ha pedido que vengan Ex-ministros a ayudar al actual, eso es racional, no queremos dictaduras, pero sí rectificaciones y como base fundamental para esa rectificación, que triunfe la ética en el Parlamento, por ello, como liberal, como hombre libre, mi voto por la censura señor Presidente.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura. Hurtado González Jaime.-----

./.

./.

H. HURTADO GONZALEZ.- Señor Presidente, señores Legisladores, - pueblo ecuatoriano. Nuestro partido, el Movimiento Popular Democrático, durante sus casi 3 años de existencia, ha demostrado no sólo aquí en el Parlamento Nacional, sino a lo largo y ancho del país, que es una fuerza política que lucha con independencia de clase, en beneficio del pueblo ecuatoriano. Hemos dicho que hemos venido aquí, señor Presidente, para decir las verdades, que generalmente se ocultan a los sectores populares, al pueblo ecuatoriano. Consideramos que esta es una buena oportunidad que una vez más se nos presenta, para hacer conocer lo que generalmente el hombre común del pueblo piensa sobre esto que se llama democracia representativa. Habíamos dicho ya alguna vez, señor Presidente, que esta democracia -entre comillas-, está herida de muerte, y eso se demuestra una vez más, señor Presidente, con esta interpelación, por esta famosa interpelación, perdón, la famosa importación de las muñequitas de trapo. Es un reflejo, entonces, en primer lugar, de la incapacidad de este sistema para poder resolver los problemas que afligen, que golpean, que angustia al pueblo ecuatoriano. Se ha dicho aquí, que no vale la pena continuar con el examen en este juicio político; más aún, que seguir adelante con este juicio político, significa desestabilizar la democracia, eso significa señores, eso significa pueblo ecuatoriano, que esta democracia -entre comillas-, solapa, protege a los inmorales, a los negociantes, a los que festinan los dineros que deben servir para resolver los problemas que afectan al pueblo ecuatoriano. -- Claro, utilizar la facultad de fiscalización de la Cámara, traer aquí al banquillo de los acusados, a quienes violan la ley, a quienes festinan los dineros del pueblo, significa desestabilizar la democracia, entonces ¡enhorabuena a los que hacen negociados! -- Por eso hay tanta impunidad señores, millones de millones de sucres en despilfarro, en ENAC, en ENPROVIT, los contenedores y tantos y tantos negociados dejados en la impunidad, eso es democracia, aplausos entonces a los rateros de los dineros públicos, aplausos a los violadores de la ley, para dejar en la impunidad a los que niegan el derecho al pueblo a mejorar su situación. Se ha señalado aquí, que no se puede seguir la interpelación porque el señor Ministro ha renunciado, lo que no dicen los gobiernistas es que el

./.

./.

acto de aceptación de la renuncia del señor doctor Feraud Blum, significa un tremendo irrespeto a la Cámara Nacional de Representantes. Se inició el juicio político, el señor Ministro vino -- aquí, según él para responder de sus actos, pero cuando vio que no tenía la mayoría, para que sus violaciones de la ley quede en la impunidad, renunció y el señor Presidente de la República, Demócrata Popular, le acepta violentamente la renuncia, para burlar la función de fiscalización de la Cámara Nacional de Representantes, para burlar la acción del primer poder político del Estado, y eso es lo que la Cámara debe señalar: desde el Ejecutivo se impide que la Cámara Nacional de Representantes ejerza su función -- de fiscalizar, que podría servir para lo que ustedes llaman, señores Representantes, defensa de la democracia, del sistema de explotación de hambre y miseria para el pueblo ecuatoriano. Aquí -- nosotros hemos señalado por algunas ocasiones, señor Presidente, -- que cuando hablamos de democracia, tenemos que hablar y hacer la diferenciación, democracia para los ricos tiene un significado y para los pobres, otro muy diferente. Se ha señalado aquí, con ocasión de esta interpelación, unos dicen que se persigue la finalidad de desestabilizar el Gobierno, otros dicen que es para defender la democracia, pero sabemos nosotros que eso de defensa de la democracia a través de exigir el cumplimiento de la ley, no -- siempre surge con suficiente sinceridad. Precisamente el 10 de -- agosto, yo tuve una posición, frente a la que a su vez había tomado el Representante Nacional Febres Cordero y mi señalamiento, se -- señor Presidente y señores Legisladores, se basó, fundamentalmente, en el hecho de que partiendo de la posición del pueblo, el Representante Nacional, León de Febres Cordero, fustigaba al Gobierno que no ha sabido cumplir con las aspiraciones de cambio que tiene el pueblo ecuatoriano. Decíamos entonces, no podíamos admitir que quien representa a los detentadores del poder, responsable en consecuencia del hambre que afecta al pueblo, se erija, de un momento a otro, en defensores de ese pueblo a quien él sabe, siempre les negó sus derechos fundamentales; si el hubiera partido desde su posición justamente de explotador de los pobres, nada hubiera tenido que decir, y ahora decimos, señor Presidente, esta interpe -- lación, no es más que una mínima expresión de lo que en el año --

./.

./.

1979 se llamó la pugna de poder, de lo que se trata es de una pelea entre explotadores del pueblo ecuatoriano, que se disputan el poder o el derecho a seguir explotando al pueblo ecuatoriano, a seguir usufrutuando de los ingresos del Estado, en contra de la gran aspiración de cambio y de transformación que tienen los explotados en este país, señor Presidente, y por qué digo esto señores, ustedes recuerdan que hace pocos días, o hace pocas semanas, me-jor dicho, dejó el Ministerio de Trabajo el doctor Aquiles Rigaiñ Santisteban, supuesto precandidato de Pueblo, Cambio y Democracia para el año 84. Ministro de Trabajo de este Gobierno, que tiene la oposición supuesta de la Cámara de la Producción, pero aquí sale en la prensa, señor Presidente, una Comisión organizadora de un homenaje al abogado Aquiles Rigaiñ Santisteban por su excelente desempeño en el Ministerio de Trabajo, quiénes firman esa adhesión o quienes integran esa Comisión de homenaje al abogado Aquiles Rigaiñ, el Abogado Rómulo López Sabando, Presidente de la Cámara de Industriales de Guayaquil, que sucediera al Ingeniero -- León de Febres Cordero en esa función. Por qué la Cámara de In-dustrias le va a rendir homenaje Aquiles Rigaiñ?, ya veremos. Si que el señor José Plaza Luque, Presidente de la Cámara de Comer-cio de Guayaquil, que supuestamente está peleando con el Ministe-rio de Finanzas, el señor Rubén Chalela, Gerente de Constructora Chalela, el señor Sucre Pérez Castro, el señor Gustavo Noboa Beja-rano, Sociedad General que significa Juan X. Marcos, del mismo - grupo económico del ingeniero ARCHIVO Cordero, el señor Alberto-- Avilés Cepeda, Presidente de DUREX, hace pocos meses un gran con-flicto en Guayaquil, del cual se acusaba al Movimiento Popular De-mocrático y concretamente al abogado Jaime Hurtado, y en ese con-flicto fue vocal del Tribunal Superior el doctor Jacinto Velázquez Herrera, miembro del partido Social Cristiano, y ahí se pidió por parte del mismo doctor Jacinto Velázquez Herrera, que se declare -ilegal, ilícita la huelga, para despedir a todos los trabajadores. Veán ustedes. La lista sigue larga, el Gerente General del Filan-banco, el Gerente General del Banco Guayaquil, y otros grandes -empresarios, rinden homenaje a un Ex-ministro de este Gobierno, - ¿por qué?, por haber sido un obsecuente servidor de los intereses patronales en contra de la situación de los trabajadores del país,

./.

./.

señor Presidente. Las cosas no quedan ahí, fíjese señor Presidente, la Cámara de la Producción, muy disgustada aparentemente con el Ministro de Finanzas porque se ha iniciado mil juicios por evasión de impuestos; pero nosotros les hemos dicho, vamos a exigir como lo estamos exigiendo que el Gobierno no sólo inicie mil juicios, que inicie veinte y cinco mil juicios como dijera el señor ex-Ministro de Finanzas Rodrigo Paz, porque más de veinte y cinco mil empresas, no pagan impuestos. Pero nosotros hemos pedido, señor Ministro de Finanzas, envíenos la lista de los que no pagan y todo lo que no han pagado, pero tenemos más de diez días, y el señor Ministro de Finanzas, no nos manda la lista por qué?, porque hay compromiso. En la práctica de lo que se trata es de engañar al pueblo ecuatoriano, hacer aparecer o aparentar de que este Gobierno persigue a los empresarios morosos en el cumplimiento de sus obligaciones. Señores, nosotros hemos dicho ya públicamente nuestra posición, el señor Ministro de Gobierno, no sólo debe irse por la importación de la muñecas, sino también porque ha perseguido a nuestro partido permanentemente, desalojó violentamente a los trabajadores de refinería, asesinó o dispuso o permitió el asesinato del estudiante Hernán Meza del Colegio Benalcázar. Y no sólo eso, conozcan un hecho más, el señor Ministro dijo, el estudiante se va a salvar, la operación ha sido exitosa, y se recupera satisfactoriamente; aquí tenemos todo un expediente entregado por los familiares del estudiante asesinado en este Gobierno populista Demócrata Cristiano, se lo mandó a los Estados Unidos, ya cadáver, y los familiares nos dijeron, permitimos eso, para que el Gobierno no diga después que por culpa nuestra no se salvó al estudiante, pero eso no es todo señores, conozcan, se lo llevó a una clínica de los Estados Unidos, regresa y el Ministro de Gobierno, dicho de otra manera el doctor Carlos Feraud Blum, se negó a pagar la cuenta del hospital donde se había supuesta o realmente atendido al menor asesinado, más de ocho mil sucres, perdón, ocho mil dólares, que costó la atención. Ahora el Hospital se lo está cobrando al padre del estudiante fallecido, y cuando éste iba al Ministerio de Gobierno, el doctor Feraud Blum, le decía que se vaya porque ya se ha pagado todo lo que se tenía que

./.

./.

pagar. Sin embargo lo llamaba al padre del estudiante para que pague esa cuenta, más de ocho mil dólares, señores. Así se hacen -- las cosas en este país. Señor Presidente, la importación de juguetes, nosotros creemos que es un aspecto mínimo de la inmoralidad administrativa llevada a grado superlativo en este Gobierno señor Presidente y señores Representantes; por eso nosotros queremos referirnos a una cuestión más para terminar, señor Presidente, aquí ayer, con ínfulas de maestros, alguien dijo que a los Ministros sólo se les debía enjuiciar cuando se tratara de cuestiones realmente de peso, seguramente para el doctor Gil Barragán, cuestiones de peso, no son los asesinatos a trabajadores, como el de Palmera de los Andes, asesinatos como el estudiante, persecución, represión -- al paro de los choferes, represión a la huelga nacional del 13 de mayo, persecución a los dirigentes políticos; para el doctor Gil Barragán, y a poco creo que va a ser nuevamente de la Democracia Popular, no sé el próximo mes a cuál pertenecerá, sólo son cuestiones de peso, repito, las cuestiones que dicen relación a la traición a la Patria y a otras que él mencionó ayer, pero nosotros creemos que esa tesis señor Presidente, está orientada a permitir el desarrollo de la inmoralidad en este país, y queremos preguntar qué se propuso el doctor Gil Barragán, cuando denunció -- las irregularidades cometidas aquí en la Cámara Nacional de Representantes, con la compra de los muebles y otras cositas que aquí se han adquirido, señor Presidente, y que se dijo son "pequeñas raterías". Es decir, para el doctor Gil Barragán, las pequeñas raterías hay que dejarlas pasar, el doctor se olvida que la suma de raterías significa millones de sucres para el pueblo ecuatoriano a quien se impide que pueda resolver sus problemas -- como ha aspirado ciento cincuenta años señor Presidente. En -- esas circunstancias, nosotros creemos que no podemos admitir a ningún título que un alto funcionario como un Ministro, viole la Ley y a título de que no son mayores las consecuencias, se les -- puede dejar en la impunidad. Por esa razón nosotros, consecuentes con nuestra posición de principios que hemos mantenido de que se exite al Ministro Fiscal General de la Nación, para que inicie los juicios penales que puedan proceder de acuerdo al examen que se ha he

./.

./.

más de cuarenta y tres familias de una isla en la Provincia del - Pastaza perteneciente a la parroquia de Madre Tierra. Más de cuarenta y tres familias que con antelación sabían que se les venía encima esta amenaza y que en vista de ese hecho, habían recurrido a -- donde el señor Ministro de Gobierno para que con anticipación se les diera la protección necesaria. Pero qué aconteció señor Presidente, que para aquellos reclamos de esas cuarenta y tres familias, la única respuesta que hubo, es un total y absoluto silencio, el que determinó que finalmente fueran invadidos y desalojados inclusive con la amenaza de las armas señor Presidente. Esto lo digo, no porque yo lo he visto, sino porque un representante del mismo Ministerio de Gobierno que había sido enviado para que inspeccionara la razón de los acontecimientos, en su informe había indicado que -- encontró que aquellos que invadían en ese momento la isla, portaban armas de toda clase, inclusive aún metralletas, yo no lo he visto señor Presidente, fue un informe que lo había dado el mismo -- comisionado que había enviado a esa región el señor Ministro de Gobierno. Cuando nosotros habíamos salido en comisión, y lo había llamado a este señor que lo determinó para que inspeccionara esos hechos, y había manifestado él que se encontró inclusive en poder de estos señores una gran cantidad de armas, el señor Ministro se limitó a decir únicamente que eso ya se investigará. Y desgraciadamente esa investigación no ha llegado hasta el día de hoy, y qué sucedió finalmente, que todas esas familias tuvieron que salir de esa isla, muchas de ellas afincadas ahí por más de veinte años, -- habiendo fertilizado con su sudor esa tierra, con el sudor de sus hijos y de toda su familia, y después de haberla trabajado por más de veinte años, han sido separados de esa tierra de la manera más ignominiosa, sin contar con el respaldo del señor Ministro de Gobierno, y del señor Presidente de la República de aquel entonces. Como consecuencia de esto, a qué se vieron obligados esos pobres -- agricultores que han sido despojados de sus tierras, a recurrir ante el Tribunal de Garantías Constitucionales para que se les diera una solución adecuada. Fundamentalmente pedían la restitución de sus tierras y una indemnización por las pérdidas causadas en base a ese desalojo. Acto seguido a este pedido, el Ministerio de Gobierno, el Ministerio de Agricultura, el IERAC, y otros organismos del -

./.

./.

más de cuarenta y tres familias de una isla en la Provincia del - Pastaza perteneciente a la parroquia de Madre Tierra. Más de cuarenta y tres familias que con antelación sabían que se les venía encima esta amenaza y que en vista de ese hecho, habían recurrido a -- donde el señor Ministro de Gobierno para que con anticipación se les diera la protección necesaria. Pero qué aconteció señor Presidente, que para aquellos reclamos de esas cuarenta y tres familias, la única respuesta que hubo, es un total y absoluto silencio, el que determinó que finalmente fueran invadidos y desalojados inclusive con la amenaza de las armas señor Presidente. Esto lo digo, no porque yo lo he visto, sino porque un representante del mismo Ministerio de Gobierno que había sido enviado para que inspeccionara la razón de los acontecimientos, en su informe había indicado que -- encontró que aquellos que invadían en ese momento la isla, portaban armas de toda clase, inclusive aún metralletas, yo no lo he visto señor Presidente, fue un informe que lo había dado el mismo -- comisionado que había enviado a esa región el señor Ministro de Gobierno. Cuando nosotros habíamos salido en comisión, y lo había llamado a este señor que lo determinó para que inspeccionara esos hechos, y había manifestado él que se encontró inclusive en poder de estos señores una gran cantidad de armas, el señor Ministro se limitó a decir únicamente que eso ya se investigará. Y desgraciadamente esa investigación no ha llegado hasta el día de hoy, y qué sucedió finalmente, que todas esas familias tuvieron que salir de -- esa isla, muchas de ellas afincadas ahí por más de veinte años, -- habiendo fertilizado con su sudor esa tierra, con el sudor de sus hijos y de toda su familia, y después de haberla trabajado por más de veinte años, han sido separados de esa tierra de la manera más ignominiosa, sin contar con el respaldo del señor Ministro de Gobierno, y del señor Presidente de la República de aquel entonces. Como consecuencia de esto, a qué se vieron obligados esos pobres -- agricultores que han sido despojados de sus tierras, a recurrir ante el Tribunal de Garantías Constitucionales para que se les diera una solución adecuada. Fundamentalmente pedían la restitución de sus tierras y una indemnización por las pérdidas causadas en base a ese desalojo. Acto seguido a este pedido, el Ministerio de Gobierno, el Ministerio de Agricultura, el IERAC, y otros organismos del -

./.

./.

Estado, ofrecieron una solución inmediata ante este hecho, dijeron que a corto plazo iban a ser restituidas sus tierras en otro sector de la provincia. Señor Presidente, ha transcurrido más de un año y lo que usted va a ver en este momento en la provincia es que aquellas pobres familias hasta este momento no encuentran ni un asidero en donde establecerse y poder seguir trabajando. Estas cosas que representan para mí una gravedad quizás mayor a la que se ha expuesto aquí ha sido el origen de la censura del señor Ministro, no se las han hecho conocer, porque ligeramente estos casos hay que tratarlos de ocultar, debido a que, no se habla en ese momento, que del Gobierno tomar cualquier medida, se puede producir una desestabilización del sistema; sino que lo que pasa es que de tomar cualquier acción, una acción positiva en defensa de ese pobre hombre, de ese hombre desvalido que ha sacrificado media vida trabajando esa tierra, lo que se hace es que el momento en que aquel ciudadano reclama ante el señor Ministro de Gobierno, Ex-ministro de Gobierno, que sea atendido de alguna manera, que se le solucione su grave problema, que ya los amigos no quieren darles hospedaje porque no tienen ninguna obligación, el señor Ministro de aquel entonces les dice con toda la desfachatez del caso, señores ustedes no tienen ninguna razón de reclamar, ustedes tranquilamente pueden ir a hacer zapatos o convertirse en carpinteros, o hacer cualquier otro trabajo, para ustedes eso es sencillo, y con esa respuesta señor Presidente. se dejó absolutamente huérfanos a estos pobres ciudadanos. Creo yo señor Presidente que esta Honorable Cámara Nacional, a la brevedad posible, en conocimiento de un informe elaborado por el tribunal de Garantías Constitucionales, dará el curso correspondiente, con el fin de que se logre una indemnización, y que se les atienda adecuadamente a estos colonos restituyéndoles de sus tierras en cualquier otro lugar de la provincia, y dándoles los recursos necesarios para que puedan volver a hacer uso de su sudor con el fin de fertilizarla y sacar el fruto de esta tierra que la aman tanto, y que por arraigo a la misma jamás pueden desprenderse de ellas, señor Presidente...-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego H. Kubes, consignar su voto.-----

H. KUBES WEINGART.- En vista de lo que acabo de exponer, y en vis

./.

./.

ta de todos los resultados obtenidos como consecuencia de la interpelación que a efectos de una serie de documentos que prueban algunas responsabilidades en cuanto a la adquisición de esos juguetes, en cuanto a la importación de esas muñecas de las cuales tanto se comenta ahora, no solamente la Cámara Nacional, sino la Prensa Nacional, y el país entero lo hace, y juzgando que hay responsabilidad en esos actos, señor Presidente, consigno mi voto en favor de la censura.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura. Lara Quiñonez Antonio.-----
H. LARA QUIÑONEZ ANTONIO.- Señor Presidente, HH. Legisladores, - yo he manifestado por reiteradas ocasiones mi inconformidad con algunas políticas del señor Ministro de Gobierno saliente Carlos Feraud Blum, y realmente que el motivo del juicio político que -- fuere presentado por el H. Febres Cordero, constituye una pequeña, una pequeñez para las violaciones que se han cometido en este -- país por parte del Ministro Feraud Blum. La compra de muñecas de trapo que ha ocasionado todo este escándalo, no tienen nada que ver con los verdaderos atropellos a la democracia, a los derechos humanos, a la Constitución de la República; nosotros hemos venido condenando un sinnúmero de desalojos en los que el Ministro Feraud - Blum tuvo responsabilidad, atropellos en la Provincia de Esmeraldas a cooperativas agropecuarias, atropellos en la Provincia del Guayas a campesinos humildes que luchan por la tierra y que gozan la posesión desde hace algunos años, atropellos a pobladores en -- la ciudad de Guayaquil, en el suburbio, en las zonas del Guasmo, -- La Prosperina y Mapasingue, que luchan por un solar para constituir una vivienda y protegerse con su familia. Hemos sido fervientes defensores de la Constitución y leyes de la República, y hemos condenado acciones de esta naturaleza en las que el Ministro Feraud Blum adoptó la posición del sordo. En esas circunstancias, no son las pruebas demoledoras como así se las ha calificado, del representante connotado en el Parlamento ecuatoriano, de -- la oligarquía ecuatoriana, el H. Febres Cordero, las que han determinado, la renuncia o la salida del Ministro Feraud Blum. Son -- las acciones de los hombres democráticos de este país, de las distintas latitudes de la Patria, que en las distintas provincias ecuatorianas han expresado su inconformidad con los abusos de autoridad,

./.

./.

con las inmorales administrativas, con los desalojos inhumanos, con los golpes que han recibido los campesinos, los trabajadores, los maestros, los estudiantes, es decir ya el Ministro estaba condenado, ya el Ministro tenía que renunciar porque los sectores democráticos del país, así lo habían señalado; por esas razones, el país, el pueblo ecuatoriano, debe saber que no es la interpelación del H. Febres Cordero la que ha determinado la renuncia de Feraud Blum, es la inconformidad de ese pueblo, y las denuncias de los Legisladores democráticos, de los luchadores democráticos de este país, de los que condenan siempre a la oligarquía vende patria, a la oligarquía explotadora, a la oligarquía opresora. El pueblo ecuatoriano debe conocer con claridad meridiana que son esas acciones, esas inconformidades, las que han determinado la renuncia del Ministro de Gobierno, doctor Carlos Feraud -- Blum. Nosotros hemos señalado que no podemos sumarnos a las tesis de la oligarquía ecuatoriana, cómo íbamos a aplaudir al H. Febres Cordero, cuando sabemos que él explota a los trabajadores del Cañar, cuando sabemos que él se ha convertido en uno de los más altos beneficiarios de este país, cuando sabemos que ha sido calificado como el insolente recador de la oligarquía ecuatoriana, y que ha respaldado todas las acciones de mantener a este país en el estado de postración en que vive. Es verdad que se han comprobado transgresiones a la ley, violaciones a la ley, por parte del Ministro de Gobierno saliente, doctor Carlos Feraud Blum, pero si han habido en estas transgresiones beneficiarios, bien sabemos que esos beneficiarios son militantes del Partido Social Cristiano del H. Febres Cordero. Cómo podemos sumarnos al pedido del H. Febres Cordero, cuando sabemos que él jamás ha levantado el dedo y la voz en defensa de este pueblo, por el contrario, siempre se ha opuesto a consolidar la democracia en este país; se opuso al referéndum, se opuso a la Constitución vigente, lanzó una campaña anticomunista contra el Presidente Jaime Roldós Aguilera, para ver si así levantaba marejadas y detenía el triunfo -- arrollador del pueblo, en las urnas el 29 de abril de 1979. Mantuvo en definitiva una actitud al servicio de las dictaduras en este país y expresó con claridad y con fuerza, su ferviente deseo de que el dictador Durán Arcentales, le entregara la Presidencia de la --

./.

./.

de la República o el poder en el país, estaba decidido a tomarla, es decir este H., el H. Febres Cordero que hoy quiere aparecer como el defensor de la democracia ecuatoriana siempre ha sido el defensor de los gobiernos fascistas y dictatoriales, y por eso le rinde homenaje a Pinochet, y está en contra de medidas cuando el Parlamento quiere condenar la dictadura de Pinochet, que masacra al pueblo chileno, que conculca los derechos de los trabajadores. Por esas razones, la Patria, los ocho millones de ecuatorianos, deben identificar con absoluta claridad que no es, que no son las pruebas, que no es el llamado del H. Febres Cordero, el determinante para la renuncia del Ministro Feraud Blum, que son los luchadores democráticos de este pueblo y los parlamentarios democráticos de este sagrado Recinto, los que con su inconformidad permanente a las violaciones de la Constitución y las leyes, con la defensa diaria a los sectores marginados, le habían dicho hace algún tiempo, al Ministro de Gobierno, que mejor favor haría con retirarse a sus actividades profesionales.

SEÑOR PRESIDENTE.- H. Lara, le ruego consignar su voto.

H. LARA QUIÑONEZ. - Por estas razones, señor Presidente, y HH. - Legisladores, voto en contra.

SEÑOR SECRETARIO.- En contra. Larrea Carlos.

H. LARREA ALBAN.- Señor Presidente, HH. Legisladores, en toda sociedad, cuando alguien quiere conseguir bienes o servicios, tiene que pagar por esos bienes o servicios; el pueblo ecuatoriano, en el Referéndum, escogió un bien en el cual estamos viviendo actualmente, que es el bien de la democracia, este bien por el cual hemos luchado y hemos ansiado mantenerlo constantemente y es nuestro deseo el defenderlo, lógicamente tiene un precio, y un precio que el pueblo ecuatoriano, sus mandatarios, sus Legisladores, lo tenemos que pagar, y es un precio a veces muy alto, un precio muy difícil, muchas veces de pagarlo, ese precio es el de cumplir con las leyes y sobre todo con la Constitución que nosotros escogimos, y tiene que ser igual para todos, para los grandes o para los pequeños, no importa cuan grande sea la transgresión o cuan pequeña sea la transgresión a nuestras leyes, tenemos que ser juzgados y debemos culpar por esas transgresiones; por eso nuestro Partido Izquierda Democrática, en este juicio político ha puesto espe-

./.

./.

cial atención a lo que significa nuestra actitud y nuestra posición ante el pueblo ecuatoriano y ante una evidencia tan clara como el informe del Contralor General de la Nación, el informe del Procurador, el informe de la Inspectoría General de la Nación, ha tomado su decisión, son ellos quienes aclaran y ponen los puntos sobre las fes en lo que significa exactamente el no haber pagado ese precio que significa cumplir la Constitución y las leyes. El señor Ex-ministro de Gobierno ha sido juzgado como nadie posible^{mente}, por quien me antecedió en el uso de la palabra; él ha dicho que ese Ministro tenía que estar afuera del Gobierno, muchos días o meses atrás, pero parece que el señor Ministro de Gobierno se había convertido como decían en el hombre fuerte, en el hombre que a semejanza de Luis XIV decía: Le etat se mua, el Estado soy yo, él decía la democracia soy yo, tanto es que la última semana nos ha amenazado diciendo que si él sale, la democracia en el país se acaba. Sinceramente el pueblo ecuatoriano, no comparte ese criterio con el señor Ministro, y no comparte el pueblo y creo que no ha compartido ese criterio el señor Presidente, cuando aceptó apresuradamente esa renuncia, porque la censura que los representantes del pueblo, cumpliendo con el mandato constitucional, daremos en este juicio político, era el castigo a esos incumplimientos. Hay algo que todavía el pueblo está pensando, y espera que el hecho de las muñequitas no se repita y piensa el pueblo que por qué hay tanto privilegio en este país, por qué unos tiene juguetes americanos y caramelos americanos, cuando hay otros en este país, que tenemos juguetes nacionales y caramelos nacionales. También el pueblo que es parte de ese pueblo que es la policía, piensa y rechaza esos privilegios. Ojalá señores no estemos en el 26 de diciembre de este año, conociendo también una nueva importación privilegiada de regalos americanos para nuestras instituciones de la Fuerzas Armadas. Algo que el pueblo tiene dentro de sí y que no lo acepta, que es fruto de un rezago de diez años cuando hicieron lo que ellos quisieron, cuando llenaron sus comisariatos para ser privilegiados; pongamos atención sobre eso, lo que hoy estamos tratando es cosa juzgada, pongamos nuestros ojos señores Legisladores sobre cómo se conduce este Gobierno para -- que errores de esta naturaleza no nos lleven nuevamente a tener --

./.

./.

que sancionarlos. Algo positivo saldrá de esto y es una censura, lo que el pueblo ecuatoriano esperaba, por eso nuestro partido tomó la decisión en forma unánime de votar a favor de la censura. - Mi voto a favor de la censura.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura. Ledesma Ginatta Xavier.-----

H. LEDESMA GINATTA.- Señor Presidente, señores Legisladores, el aspecto jurídico que compete a esta interpelación, ha sido detalladamente señalado en el informe del Inspector General de la Nación, emitido hace mucho tiempo atrás y en el informe del Contralor General de la Nación, que con toda la documentación anexa deja muy en claro la lista de violaciones que se han cometido en el presente caso que juzgamos; por esta razón, inútil sería que yo repita ya los argumentos vertidos permanentemente en esta Cámara, señalando eso sí, un hecho importante que merecerá en el futuro un -- análisis particular del Congreso, que de acuerdo a lo que el -- Contralor General de la Nación informó al país y a la Cámara en concreto, quizás esta Cámara debió conocer el asunto del Ministro de Gobierno sin necesidad que medien interpelación alguna, porque se trataba de un informe en el cual se le señalaba al Congreso, - graves responsabilidades cometidas en el ejercicio de la función de un Ministro, y debo también señalar que este caso fue sometido a conocimiento de la Cámara, por el hecho fundamental de que un - Ministro solamente puede ser sancionado por el Congreso Nacional. Pero lo que sí quiero referirme es a 2 o 3 ideas que han quedado sueltas ante la conciencia pública y que de no aclararse podrían dejar dudas en la mentalidad de la gente; el uno de ellos, es - que aparentemente el Congreso Nacional está juzgando un asunto de mero procedimiento y que por violaciones de meros procedimientos administrativos, vamos a sancionar a un Ministro de Estado, pero esto no puede quedar en esa idea, y la única forma de entenderlo, no - es repitiendo los argumentos jurídicos, sino comprendiendo las - consecuencias que significan las violaciones a las leyes cometidas; por ejemplo por qué estamos discutiendo el asunto?. Estamos discutiendo el asunto, porque cuando se violaron las leyes ecuatorianas establecidas para la compra de un juguete o de cualquier - otro artículo, se dejó de comparar los precios que manda el sano juicio y no ni siquiera la Ley de la República, para escoger el --

./.

./.

producto mejor al mejor precio, y no hemos sido nosotros los Legisladores, sino la Policía Nacional, la que rechazó la calidad de los juguetes escogidos violando todas las normas legales, para poder escoger en el mejor sistema un precio adecuado. Esto por sí solo demuestra que las violaciones fueron graves, pero no solamente se hizo esto, se trajo mercadería de prohibida importación que llevaron al Ministro a señalar que no pudo obtener un permiso de importación, porque en el caso de solicitarlo no se lo hubiera concedido, porque había en el pedido asuntos de prohibida importación, pero más que esto, se hizo y se cometió el absurdo de traer mercaderías, que si bien el Estado no pagaba impuestos, se las trajo sin acuerdo de liberación, de acuerdo a este criterio, el día de mañana, cualquier institución pública, llámese ésta Municipio, - llámese ésta Junta de Beneficiencia de Guayaquil, podría porque se le ocurre, mandar a ver todo lo que desea afuera, con una persona determinada, traerlo en aviones y después regalarlo a quien le plazca. El acuerdo de liberación se establece justamente para determinar que no cualquiera en el país pueda traer lo que le da la gana y regalárselo a quien le guste, adicionalmente a esto, se trajo mercaderías que no constaba ni el contrato ni en el decreto exoneratorio del concurso de oferta, juguetes, ya no juguetes, - si no electrodomésticos, que sirvieron para hacer los regalos que todo el país ha conocido y ha juzgado con escándalo; en definitiva, no se violaron meros procedimientos, se hicieron graves violaciones a la Ley, graves violaciones a la ley, cuyas consecuencias en el caso de no ser juzgadas, serían también graves en la incidencia ecuatoriana, quedaría sentado el principio de que de aquí en adelante cualquier funcionario que juzgue a su juicio que el asunto es urgente, pueda traer la mercadería que le plazca, violando todo el sistema que la ley fija para los contratos públicos. Yo creo que los argumentos de descargo, fueron realmente, elementalmente equivocados, decir que el contrato se perfecciona por el acuerdo entre las dos personas, el vendedor y los compradores en materia pública, es un absurdo, darle categoría de autorización Presidencial a un asunto que es simplemente una autorización para que una secretaria viaje, es peor absurdo; pero yo quiero también señalar otras cosas muy brevemente, que han quedado pendientes, ¿Por -

./.

./.

qué la Cámara juzga esto y no otras cosas?, y se ha dicho que esto es nada a lado de otras cosas; la Cámara juzga esto porque su autorización es para juzgar a los Ministros de Estado y no puede juzgar las otras cosas, y finalmente señalar que en epílogo de este juicio político y las declaraciones vertidas quizás es lo peor de lo que ha pasado aquí, malas, muy malas las declaraciones vertidas a la luz pública en el sentido que juzgar y sancionar a quien violenta la ley, es desestabilizar la democracia, porque precisamente, la Constitución de la República, establece que el Congreso juzgue y sancione a quienes violentan la ley, pero si esto es desestabilizar la democracia, querría decir entonces que cuando la Cámara - ejerza su función, desestabiliza la democracia; graves, equivocadas declaraciones que traerían funestas consecuencias al país. Finalmente, me ha asombrado el hecho de que digan que le extraña la posición de la Izquierda Democrática, quien habla, el doctor Rodrigo Borja Cevallos, que en el mes de febrero, hacía declaraciones públicas sindicando y acusando la grave equivocación cometida en materia de juguetes, personalmente yo, en enero hacía exactamente lo mismo, se equivocaron entonces los que creían que un partido político, que sostiene siempre con hechos lo que dice en palabras, que no anda anunciando lo que no cumple, iba a adoptar una posición de sordo, de mudo y de ciego ante hechos graves, -- nuestra independencia es una posición distinta a la de otros, -- nuestra independencia es el hecho de actuar, conforme nos manda nuestra conciencia, conforme nos prueba los documentos públicos para juzgar a quien se equivoca; el Ministro se equivocó, violentó la ley, estableció graves consecuencias con su violentación de la ley, cometió graves cosas y la Izquierda Democrática independiente y cumplidora de su palabra como es, no podía hacer otra cosa que la que ha hecho, resolver por la destitución del Ministro. En tal virtud, señor Presidente, por resolución del Bloque de Izquierda Democrática, por convencimiento personal, como ratificación a lo que he dicho desde mucho tiempo atrás en contra de ese acto, mi voto es por la censura del señor Ministro de Gobierno.--

SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura. H. Loor Rivadeneira Eudoro.--

H. LOOR RIVADENEIRA.- Señor Presidente, señores Representantes: - en primer lugar, quiero referirme a algo que lo he oído comentar

./.

./.

mucho, sobre el asunto de pactos o entendimientos políticos; yo - sostengo, señor Presidente, que son cosas normales y que nosotros fuimos corresponsables de una pacto en otro período; y son normales y más provechosos cuando estos entendimientos se los hace por programas de proyectos de ley de contenido social, que ojalá que se cumplan, ojalá que la intención a veces escrita, se haga acción y se haga realidad; por eso no me sorprende y como soy político, el que exista un entendimiento entre varias fuerzas, y que esas varias fuerzas pretendan obtener algunos logros; además, señor Presidente, yo quiero aprovechar esta oportunidad del voto razonado, para decir que soy de las personas que creen que no hay que seguir con la farsa política, porque si en las campañas electorales pregona- mos los cambios estructurales, las leyes de contenido social, y - cuando se nos presentan las oportunidades y no le damos paso, yo pienso que eso realmente es una farsa, y el político se convierte en farsante; por eso señor Presidente, sostengo como criterio -- personal, porque en mi partido que es racionalista, permite ésto, de que soy un hombre que respeta la empresa privada en función so- cial, pero no la libre empresa exagerada que ha permitido el impe- rio de la desigualdad permanente y las grandes explotaciones en - el mundo. En segundo lugar, señor Presidente, quiero hacer énfasis a algo que ya se lo ha dicho, pero que conviene que todos los Legisladores lo digamos, no que creamos, que comprendamos el pro- blema, yo no creo que el problema que se está debatiendo es pro- blema de democracia o dictadura, porque entonces democracia signi- ficaría Carlos Feraud Blum. Yo no creo señor Presidente tampoco en las declaraciones que salen hoy día, que me retiré para salvar la convergencia y evitar una dictadura, esta segunda parte señor Presidente, me parece que es un chantaje, me parece que es un chan- taje, porque si el Presidente de la República, por mandato consti- tucional puede nombrar y cancelar a un Ministro, con más razón, - con más facultad la Cámara Nacional de Representantes, que no sólo representa la soberanía popular, sino que realmente representa a todas las fuerzas políticas que participan en una lid electoral; de tal manera señor Presidente, que inclusive sostengo de que si un - Presidente de la República, esperara un juicio político, y se produ- jera una destitución, y reemplazara a ese Ministro de Estado, lue-

./.

./.

go de esa destitución, realmente le haría subir de bonos, porque demostraría su gran vocación democrática, su gran respeto a la democracia y a la forma republicana de Gobierno, y porque realmente estaría en ese caso consolidando y robusteciendo la democracia. Yo creo señor Presidente, en tratándose de la renuncia de que tanto hemos hablado, de que cuando un Ministro de Estado, se lo notifica oficialmente de un juicio político o de una interpelación, - ya ese Ministro, su situación, no depende ni de él, ni del señor Presidente de la República, desgraciadamente; está en manos de la Cámara Nacional de Representantes, y peor aún cuando se inició el debate, se inició la interpelación, nos quedamos en el camino de los debates como paso previo al juzgamiento porque la Cámara es juez en esta labor fiscalizadora. Yo estimo, señor Presidente, - que es muy peligroso para los que realmente hemos pregonado que en régimen democrático o en cualquier tipo de régimen, lo que se necesita es calidad humana que es honestidad y mística por las acciones y por los postulados del Gobierno, que se produzcan este tipo de renunciaciones. Yo simplemente voy a poner un ejemplo; imaginémonos un Ministro de Obras Públicas, que violando la ley entregue un contrato multimillonario a una empresa, en donde con seguridad haya habido alguna inmoralidad, se lo trae a juzgar y antes de entrar al debate o antes de juzgarlo, dicho Ministro renuncia, es ría libre un ladrón o un inmoral, de ser juzgado en juicio político de la Cámara y con el complementario juicio penal por una acción de inmoralidad que es lo que tanto se combate aquí en la Cámara de Representantes. Yo quiero decir señor Presidente, aunque - es una cosa no muy importante, que no me agrada que me digan honorable Representante, en primer lugar porque constitucionalmente - no hay porque decirlo y porque pretendo ser mejor un Representante honorable, porque eso pretendiéndolo ser y aplicándolo, será - la mejor virtud y el mejor galardón de un hombre para toda su vida. Ya se ha hablado mucho señor Presidente de la facultad constitucional de fiscalizar, el doctor Huerta muy bien lo señaló que - hay una cuestión complementaria, que es la prohibición de ejercer un cargo en el mismo período presidencial, y yo pienso de que si un Ministro es sancionado, aunque haya renunciado, estará privado de ejercer esa función por mandato de la Constitución. Yo no quie

./.

./.

ro Señor Presidente, profundizar en el problema, ya se ha hablado mucho de ello, además para mí solo basta el que el señor Ministro o Exministro haya dicho en forma categórica: "sí señores Representantes, violé la ley y me someto al juicio de ustedes"; ya solo eso basta como para juzgar a un Ministro, como para interpelar a un Ministro, porque a la vez que es una confesión de parte y relevo de prueba como lo dicen los abogados, y lo dijo el propio interpelante, a la vez de eso, señor Presidente, es un desafío en cierto modo, a la Cámara Nacional de Representantes, que no por capricho, tiene la facultad de enjuiciar a los funcionarios del poder público; y también quiero decir algo porque veo que en la prensa, en declaraciones se dice que posiblemente o seguramente hay un trasfondo político en este juicio. Yo quiero decirle al pueblo ecuatoriano, que ya estamos muy maduros los Legisladores como para ser instrumento de quienes realmente pudieran querer desestabilizar un Gobierno Constitucional, no sólo señor Presidente, porque la República es consustancial con mi partido, con la doctrina liberal, sino señor Presidente, honestamente, porque estaríamos cayendo nosotros mismo que somos parte de una función pública elegida por el pueblo, que tanto esfuerzo y sacrificio nos costó llegar a esta representación; de tal forma señor Presidente, que no conviene insistir en el problema de fondo, el Ministro violó la ley y cometió irregularidades administrativas; yo pienso que no hubo inmoralidades y lo sostengo con verticalidad y con conciencia; pero por sólo ese hecho, señor Presidente, y porque soy de las personas que cree y trata de practicar un principio de una organización de la que soy parte, que dice: que los Gobiernos deben ser de leyes más de que hombres, voto por la culpabilidad del Ministro y por ende por la censura.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura. Lucero Bolaños Wilfrido.-----

H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente, señores Legisladores: Después de aproximadamente dos años en que determinadas y conocidas fuerzas desestabilizadoras de la democracia, se han empeñado en -- cumplir con su objetivo, a través de una serie de interpelaciones o de juicios políticos, parecería ser que esas fuerzas están a punto de lograr lo que se proponían desde el 10 de agosto de 1979, o quizá desde antes de esa fecha. Por lo mismo señor Presidente, estos embates contra el Exministro de Gobierno, doctor Carlos Feraud

./.

./.

Blum, no son embates de ahora, son actitudes y embates que vienen desde hace mucho tiempo. Esto de la importación de los juguetes para los hijos de los Policías del Ecuador, no es otra cosa que un simple pretexto, para poner al Exministro Feraud Blum en el --banquillo de los acusados señor Presidente, pero después de este juicio político, después de esta interpelación, lo único que queda en claro, es que quizá se ha incurrido en la omisión de algunos requisitos legales o reglamentarios al realizar esa importación de juguetes. A eso se le ha dado una magnificación y una importancia extrema por parte de esas fuerzas desestabilizadoras de la democracia; sin embargo, aquello que es más importante y fundamental, y que ha sido reconocido inclusive por una buena cantidad de Legisladores que han votado por lo que ellos denominan la censura al Exministro de Gobierno, aquello que hace relación a la indiscutible honestidad y pulcritud del Exministro, eso realmente no ha tenido la misma relevancia ni la misma importancia en los debates que han tenido lugar en esta Cámara, señor Presidente. Si la omisión de requisitos legales o reglamentarios, hubiera afectado a la honestidad o a la pulcritud del Exministro doctor Carlos Feraud Blum, muy bien hubiera hecho la Cámara en darles tanta importancia a esas omisiones de leyes secundarias o de reglamentos, señor Presidente. El Ministro ha explicado el por qué de esas omisiones y quienes no tenemos odio en nuestro corazón, hemos --aceptado esas explicaciones. Constreñido como estaba por la estrechez del tiempo, el Ministro se vio precisado, en determinados momentos, a omitir esos reglamentos o leyes secundarias; y quién, --pregunto yo señor Presidente, en esas circunstancias no hubiera actuado de la misma manera y quién y muchos de los Legisladores --que han ocupado funciones similares o que han tenido que desenvolverse en su vida particular, profesional y de negocios, no han tenido que omitir muchas veces leyes y reglamentos para cumplir con los objetivos sin que eso signifique deshonestidad personal. El que no lo haya hecho señor Presidente, que lance la primera piedra en esta Cámara señor Presidente; y luego se desata el odio y la pasión política contra el Exministro. Ya sabemos que él ha renunciado y que ha sido aceptada esa renuncia; no existe ninguna norma constitucional o legal que prohíba que el Ministro que está enjuiciado políticamente pueda separarse de su cargo voluntaria-

./.

./.

mente cuando él quiera, ni exista ninguna norma que le impida al Presidente Constitucional de la República aceptar esa renuncia -- presentada por un Secretario de Estado. Señor Presidente, aparte de esto yo quiero señalar que aquí en la misma Cámara Nacional de Representantes, y en este mismo acto que estamos realizando de -- las votaciones, se está violando la Constitución y violando el Reglamento de la Cámara, y para probarlo señor Presidente pido que -- usted disponga que por Secretaría se lea la Moción que presentó -- el H. León Febres Cordero en este caso.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer señor Secretario la Moción Presentada por el H. Febres Cordero.-----

SEÑOR SECRETARIO.- El pedido del H. Febres Cordero, dijo textualmente: que el Ministro de Gobierno y Policía debe ser declarado -- culpable y como pena destituido de su cargo.-----

H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente: Ese es el texto de la Moción presentada por el Diputado, por uno de los Diputados interpellantes, el H. León Febres Cordero: que el Ministro sea declarado culpable. Y por qué presenta el Diputado interpellante su Moción con este texto señor Presidente; porque él sabe cuál es al respecto el mandato constitucional y el mandato reglamentario y, para abreviar el tiempo, señor Presidente, pido que usted me permita -- leer la parte pertinente de la disposición constitucional. Si usted me lo permite señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor Legislador.-----

H. LUCERO BOLAÑOS.- El Artículo 59 de la Constitución en su literal f) dice lo siguiente: Proceder al enjuiciamiento político de los Ministros de Estado y resolver su destitución en el caso de -- declaración de culpabilidad. Eh ahí el fundamento que seguramente hizo que el Diputado interpellante León Febres Cordero dicte -- su Moción en la forma que acaba de ser leída por Secretaría. Señor Presidente, con su venia también voy a leer lo que dice el inciso 5º del Artículo 153 de nuestro Reglamento: Si la Cámara -- declarare la culpabilidad del funcionario o magistrado interpellado, procederá a censurarlo y decidirá su destitución; si la Cámara -- declarare la culpabilidad del funcionario o magistrado interpellado, señor Presidente. Por consiguiente, la declaratoria de culpabilidad es el requisito sine-quantum pero precedente para luego

./.

./.

sea procedente la censura y la destitución. Son dos actos distintos de acuerdo al mandato Constitucional y de acuerdo a la norma reglamentaria que estamos aplicando; por consiguiente, señor Presidente, no se puede mezclar todo; no se puede decir voto por la destitución, no se puede decir voto por la culpabilidad, no se puede decir voto por la censura del Ministro. Señor Presidente, lo único procedente era en estas votaciones, que se vote, si así lo estimaban algunos Legisladores, los que están en contra del Ministro de Gobierno, que se vote por la declaratoria de culpabilidad del Ministro; pero qué es lo que ha ocurrido señor Presidente, que pasando por encima de este primer paso legal, constitucional, y reglamentario, yo he escuchado, como le consta al país y a esta Cámara, que la mayoría de los Legisladores que pretenden lanzarse contra el Ex-ministro de Gobierno Carlos Feraud Blum, ha votado -- por la censura del Ministro señor Presidente y al haber votado -- por la censura del Ministro, --repito--, han violado con sus votos los mandatos de la Constitución y del Reglamento interno de la Cámara, porque son dos hechos, dos fases completamente distintas: -- Primero, manda la Constitución y el Reglamento declarar la culpabilidad del Ministro para que una vez declarada la culpabilidad de ese Ministro, entonces sea procedente la censura y la destitución; la censura y la destitución en verdad podrían realizarse en un solo acto, si la Cámara así lo resuelve, pero directamente votar por la censura del Ministro, olvidándose de que eso ni siquiera concuerda con la Moción presentada por el Diputado interpelante y ni siquiera concuerda con el mandato del Artículo 59 de la Constitución ni con lo dispuesto por el Artículo 153 del Reglamento, es violar la Constitución y los Reglamentos de la Cámara señor Presidente. Por consiguiente, pocos Legisladores realmente -- han votado por la Moción presentada por el ingeniero León Febres Cordero y esto que quede definitivamente aclarado señor Presidente, porque al final y desde hoy lo solicito, la Secretaría tendrá con su orden señor Presidente que contabilizar, y que de determinar cómo se produjeron los votos, los votos que se han producido por la censura, los votos que se han producido por la destitución, los votos que se han producido por la culpabilidad; yo recuerdo por ejemplo que el H. Carlos Julio Arosemena votó realmente en --

./.

./.

forma correcta y en forma constitucional; él manifestó: voto por la culpabilidad del Ministro; el ingeniero Cisneros de igual manera, el votó por la declaratoria de culpabilidad del Ministro, y la mayor parte de Legisladores, en cambio, votaron por la censura del Ministro señor Presidente, siendo este voto inconstitucional e im procedente. Yo sé, señor Presidente, que la historia de los juicios políticos y de las interpelaciones, con ciertas excepciones, es una historia contradictoria y triste señor Presidente. A veces los altos funcionarios caen de sus puestos por motivos baladías; otros en cambio, a pesar de haber infamado permanentemente al poder, han continuado en él señor Presidente, y esto es la verdad si revisamos las páginas de nuestra historia republicana señor Presidente. Por eso, señor Presidente, desde este momento de jo planteado que se haga una clasificación exacta de los votos, - cómo esos votos se produjeron. No es que vamos a ser Legalistas como tan legalista ha sido el ingeniero León Febres Cordero que - representa grandes, los más grandes intereses económicos del Ecuador, no es que vamos a ser legalistas solamente para juzgar al - Ex-ministro de Gobierno y luego sí, cuando se trata de las votaciones, abandonar los mandatos de la Constitución y del Reglamento. Exijo que con la misma severidad, nosotros hagamos una clasificación de la forma cómo se han producido los votos porque esos votos son inconstitucionales, me refiero a los votos que piden la censura del Ministro y son votos que violan las normas reglamentarias que rigen la actividad de esta Cámara.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego H. Lucero, consignar su voto.-----

H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente, con esta argumentación y - sabiendo que mis expresiones han abierto los ojos al resto de Legisladores que están en contra del Ministro pero han abierto los ojos cuando ya es tarde señor Presidente, porque ya han votado la mayor parte de los Legisladores que están en contra del ex-Ministro de Gobierno; adrede lo he hecho señor Presidente para que se repare en este grave error, y antes de consignar mi voto quiero manifestar, quiero repetir simplemente sin afán polémico señor Presidente, una sola frase que alguna vez la escuché al señor doctor - Rodrigo Borja Cevallos manifestar: "Cuando te alaben tus enemigos políticos es que estás mal"; pues eso he escuchado ayer y hoy se-

./.

./.

ñor doctor Borja. Mi voto en contra de la declaratoria de culpabilidad del Ministro y, por consiguiente, en contra de la Moción del interpelante.-----

SEÑOR SECRETARIO.- En contra. Llerena Márquez Carlos.-----

H. LLERENA MARQUEZ.- Señor Presidente, señores Legisladores: Yo iba a consignar mi voto, pero de ver tantas cosas que se han dicho aquí en la Cámara señores Legisladores, aquí se ha hablado desde el crimen hasta el chantaje, desde el robo hasta la falsificación. Cristo dijo una vez que hay que juzgar a los vivos y a los muertos, pues aquí en esta Cámara se va a juzgar a los vivos y a los muertos señores Legisladores; el doctor Carlos Julio Arosemena dijo que los Diputados iban a salir aquí desnudos y en pelotas, pero se olvidó de agregar que los Ministros también van a salir desnudos y en pelotas y a patada limpia. Señores Legisladores, ustedes recordarán que el año pasado, cuando vino aquí el Ministro Carlos Feraud Blum, se le acusó de robo, de agresión, a muchos hombres de Guayaquil, hombres modestos que se ganaban a través de su oficio como pintores, digo el robo porque hubieron una gran cantidad de empleados del Gobierno que no solamente iban a golpearlo, si no a robarles la pintura, está justificado el robo, no contentos con eso, son tan sádicos que cogían los tarros de pintura y se los echaban en la cabeza a esta pobre gente humilde, ustedes comprenderán que hay pintura buena, pintura mala con ciertos productos químicos y en estos momentos tenemos dos hombres en Guayaquil que están vendiendo números de lotería en una esquina porque están perdiendo la vista; los Derechos Humanos el señor Ministro de Gobierno se los pasó como él quizo, él es un ángel, vino aquí, se encogía de hombros, él nada sabía, se le preguntaba por su gobernador, que no sabía nada, por los señores comisarios que tampoco sabía nada, del señor gobernador, ellos allá, yo acá, aquí nada ha sucedido; lo mismo hizo conmigo señores Legisladores, a mí me tuvo en la penitenciaría 26 días, de esa penitenciaría donde él se llevó las migajas de pan porque cuando él formó su partido político que fue pan, se comió el pan y fue a la penitenciaría a llevarse las migajas también; señores Legisladores digo de los vivos y de los muertos, yo ya lo perdóné por los 26 días que me tuvo en la penitenciaría, pero felizmente hay un vivo que se

./.

./.

llama Pablo Moncagata, el gran vivo que quizo ser Diputado del CFP, se arrastró ante nuestro partido y ante nuestro líder pero felizmente no se le aceptó para que sea diputado, que si no hubiera sido otro traidor y estuviera allá en la Democracia Popular. Presente Pablo Moncagata, el señor Jaime Roldós Aguilera y el que habla en mi oficina, porque Jaime Roldós fue mi abogado que me formó mi compañía, y él recibía una mensualidad por lo que trabajaba conmigo; cuando él triunfa va y me visita a mi oficina y me dice Carlitos, -porque no me decía ni Carlos, Carlitos me decía- vente aquí a mi lado que no vas a tener problema, ven que ya hemos triunfado, sepárate de Bucaram, deja el carácter de Bucaram, no quiero que tu estés a medias aguas; mi constatación: Vea le digo doctor, -porque no es doctor si no abogado porque era profesor-, le digo vea doctor, le digo, yo nací en el CFP y en el CFP muero, yo soy ejecutivo, tengo mis negocios y sí gano dinero honradamente para vivir, yo me quedo a lado del señor Bucaram, lo conozco de años y es mi amigo; bueno entonces, espera las consecuencias que vas a tener. No ha de ser le digo doctor, cualquier día yo lo visito a Quito; anda, me dice te doy pasaje, te doy todo, queriéndome comprar mi conciencia señores, porque yo en mi partido tengo veinte y cinco años de lucha, he estado cuatro veces preso, con Velasco Ibarra, con los dictadores y con Jaime Roldós. Cuando yo llegué a la penitenciaría, me decían mis compañeros de celda: caramba Carlos, me dicen que tú has peleado con Jaime Roldós, te has expuesto tantísimas veces, y en tu Gobierno tienes que estar preso. Así es le digo, estoy aquí preso, por la sencilla razón de no traicionar a Don Buca. Pasaron unos días señores Legisladores, y saben lo que hace Jaime Roldós con el Ministro de Gobierno, me manda a asaltar a mí y me acusa de que yo me he robado una pulsera, doscientos sucres en plata y unas gafas, ese es el robo que yo había hecho, con quién?, con Marco Zambrano, un pobre vago sinvergüenza que está en caza y pesca, vayan vea que tiene un buen automóvil, tiene propiedades, ese Marco Zambrano, que posiblemente ya no sea del PCD, si no de la Democracia Popular, me imagino que en estos días se va a la Democracia Popular, porque se están desafilando una gran cantidad y se van allá al carro que tiene gasolina, pero ya tiene un caliche el tanque y se le va a ir la gasolina, tengan la

./.

./.

plena seguridad que se le va a ir la gasolina; me tiene 26 días en la penitenciaría con un Comisario de apellido Obando, a los 8 o 10 días va este caballero Obando a ultrajarme, pensaba que yo era de máchica, porque él es Comisario, yo me le iba a encarar, lo mandé a la casa donde él debería de estar, imagínense ustedes a donde lo mandé a este Comisario, y de premio a este Comisario lo tiene la Comisión de Tránsito trabajando ahorita; esa es la democracia que nosotros hablamos y vivimos; la inestabilidad de este Gobierno, hablan de inestabilidad porque el Ministro de Gobierno ha presentado su renuncia; es un saneamiento que está haciendo al Poder Ejecutivo señor, si este Gobierno para que esté mucho más estable debe traer a todos los sinvergüenzas aquí a la Cámara, para poderlos juzgar y poderlos ubicar en el sitio que le corresponde, porque si el pueblo nos paga a nosotros dos mil quinientos sucres diarios, debemos de hacer algo, especialmente saneamiento señores, saneamiento moral; en la campaña con el señor Bucaram toda la Semana Santa, jueves, viernes, sábado y domingo en El Guasmo, con esta garganta para poder hacer nosotros un Presidente y un Vicepresidente como Hurtado y como Roldós, me mete a la cárcel, nos acanalla, nos apaléa, les rompe la cabeza a los pintores, nos asaltan la central cefepista, hasta cuando la moral señores Legisladores; ya es tiempo de que el pueblo de Guayaquil se de cuenta aunque el pueblo de Guayaquil y -- del Ecuador entero, ya ha juzgado, esto es cosa juzgada compañeros; por favor pido a ustedes, a esta Sala, HH. Legisladores, tener más moral, porque tengan la plena seguridad que el pueblo está cansado; veinte y seis días en la cárcel, Jaime Roldós me mandó preso a mí, el único testigo vivo que está ahí, el H. Moncagata, que quiso ser Diputado, que posiblemente no tenía que haber -- traicionado señores Legisladores; por esas razones, consigno mi voto por la censura. Muchas Gracias señor Presidente.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura. Marquez Moreno Rafael.-----

H. MARQUEZ MORENO.- Señor Presidente, HH. Legisladores, muchos de vosotros van a creer que voy a ser largo en mi exposición; a la inversa, se ha hablado ya sobre el derecho, se ha hablado sobre todo cuanto podía hablarse, yo comenzaré mi intervención diciendo: Consumatum est, todo está consumado, y está consumado porque el mismo señor Ministro de Gobierno con sus labios y su pa

./.

./.

labra, confesó haber violado las normas legales. Ante esta situación, los hombres que conocemos algo de derecho, no tenemos otra cosa señor Presidente que estar de acuerdo con la censura, y para terminar, señor Presidente, el señor Ministro de Gobierno, nunca nos dio paz y quizá en la noche de ayer, haya repetido esa frase mística, que en el oficio de la misa, acostumbra a decir el sacerdote: la paz os dejo, la paz os doy, podéis ir en paz. Mi voto, por la censura.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura. Martínez Atahualpa.-----

H. MARTINEZ ROSERO.- Señor Presidente, HH. Legisladores: Soy nuevo en este Parlamento, un humilde y modesto profesor del Instituto Nacional Mejía, y he permanecido atento desde el inicio de este período Legislativo, a todas las cosas que se hacen o se deshacen en favor o en contra de la República. Quiero manifestaros que -- desde el día de ayer a esta parte, tiene razón el pueblo ecuatoriano de permanecer confundido por las cosas que se dicen o por las cosas que se quieren decir. Acabamos de escuchar al H. Lara, quien lo hizo trapo al señor ex-Ministro de Gobierno y de inmediato otorga su voto a favor del Ministro de Gobierno. Cómo es posible que estas cosas sucedan en el Parlamento, cómo es posible que distinguidísimos juristas digan que no hay materia legal para juzgar a este caballero porque sólo ha comprado muñecas de trapo para los señores oficiales y especialmente la tropa de la Policía Nacional, esta Institución que tiene que enfrentarse todos los -- días para darnos un poco de paz, de tranquilidad; hemos escuchado señores, la serie de barbaridades que desde hace mucho tiempo ha cometido el señor doctor Carlos Feraud Blum. Recuerdo, es verdad, él tuvo que acudir a la Fuerza Pública para desalojar a sus estudiantes que clamaban por un poco de justicia y por mejorar sus conocimientos. Todo el país conoce la serie de desaciertos que ha cometido el señor ex-Ministro de Gobierno; todo el país conoce, y también lo presintió el día de ayer, que para burlarse del Parlamento ecuatoriano el ex-Ministro debía renunciar minutos antes de comenzar la votación. ¡Qué lástima que el señor Presidente de la República le haya aceptado esa renuncia; debió habérselo dejado que se defiende como varón. El, que con su arrogancia, con su tirantez endemoniada no solamente que se creía el Premier de la Re-

./.

./.

pública, sino el único en la República, notó que las cosas comenzaron a cambiar y que la convergencia comenzó a divergir, que comenzó a sanear, ahora sí, fiscalizando a los Secretarios de Estado, a cambiar tanta inmoralidad y tanta podredumbre que existe en la República y en las altas esferas del Gobierno. Los señores de la Izquierda Democrática trajeron aquí a los caballeros que componen el Frente Económico para informar sobre la tremenda crisis económica, sin embargo, nuevamente el dólar está a treinta y cuatro sucres y ese señor Ministro de Agricultura que nos habla de bonanza, ese Ministro de Agricultura que vive en no sé que paraíso, no se ha dado cuenta de la realidad del pueblo ecuatoriano, de las clases necesitadas del pueblo ecuatoriano. Ahora ni la leche Roldós existe ya, señores. La obligación de la Cámara es fiscalizar al Ejecutivo, y no entiendo señores, mientras hay HH. Legisladores que dicen que la personalidad del señor Ministro es inmaculada, inmensamente grande y señorial, lo declaran culpable y le piden la censura como queriendo demostrar que tiene dos personalidades: la una cuando el señor es Ministro de Gobierno, la otra cuando el señor Ministro se llama Carlos Feraud. A quién censuramos: o al señor Ministro de Gobierno, que para mí es la misma persona porque se llama Carlos Feraud y fue Ministro de Gobierno. Entonces señores, hay que tener un poco de *syndéresis* y de lógica; nuestro Maestro, Paladín de las Libertades Republicanas y de la Democracia, el doctor Raúl Clemente Huerta, hizo acuerdo y hay que estar haciendo acuerdo a cada minuto que el señor Carlos Feraud está impedido de ejercer algún otro Ministerio después de haber renunciado el Ministerio de Gobierno. La sorpresa a lo mejor nos la hubiesen dado mañana o pasado mañana o cuando terminen las labores del Congreso, cuando el doctor Carlos Feraud que fue dicen un gran Ministro del Trabajo, pudiera volver a ser Ministro de Trabajo. Viendo este panorama, HH. Legisladores da tristeza realmente saber lo que ocurre en la República, lo que ocurre en el país y las altas esferas gubernamentales. El Partido Liberal, con su Comisión Política y la Junta Suprema, se reunieron para analizar estos documentos y decidieron votar por la Moción presentada por el ingeniero Febres Cordero, así consigno mi voto señores Representantes. Gracias.-----

./.

./.

SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura. Medina Gustavo.-----

H. MEDINA LOPEZ.- Señor Presidente, señores Legisladores: En esta Cámara se ha reiterado que una de las virtualidades del sistema republicano es la responsabilidad de quienes tienen en sus manos el destino del Estado Ecuatoriano, que es en definitiva el destino del pueblo ecuatoriano y esa responsabilidad de los funcionarios públicos tiene, en el ordenamiento Constitucional, el mecanismo para hacerlo efectivo, ese mecanismo se denomina juicio político. Nosotros sabemos que el juicio político es un proceso especial y sui-generis, tan especial y sui-generis que se permite a los interpelantes o acusadores convertirse también en jueces, no impugno sino simplemente estoy aliviando la naturaleza del juicio político; pero nosotros tenemos que agregar algo más sustancial: En el régimen Constitucional no gobiernan los hombres sino las leyes y entendemos al ordenamiento jurídico, entendemos al derecho, como un sistema de límites, límites a la arbitrariedad, límites a la pasión, límites a la expresión instintiva -- que a veces se produce, por eso es que nosotros, que creemos en principios trascendentes, no podemos aceptar como tesis jurídica que la imperatividad y la obligatoriedad de las normas jurídicas dependan de cualquier motivo por más trascendente, importante o humano que sea; la imperatividad y la obligatoriedad de la norma jurídica es un elemento consustancial a la ley, a la norma jurídica y obliga a todos quienes estamos bajo ese régimen jurídico, tanto más que se trata de funcionarios públicos, de ciudadanos ecuatorianos que están sujetos al marco del derecho público, en el cual hay un principio sustancial: Los funcionarios públicos no pueden hacer sino, aquello que explícitamente está establecido en la ley, es decir la condición fundamental de todo acto administrativo es precisamente el cumplimiento de la ley. No se puede discutir señor Presidente, señores Legisladores, la facultad, la potestad del Parlamento Ecuatoriano para juzgar a los Ministros de Estado, ni siquiera el ex-Ministro interpelado pudo -- en esta vez en tela de duda la potestad de este Parlamento para juzgarlo, pero es que así establece la Constitución Política del Estado en el apartado o literal f) del Artículo 58, que establece, prescribe o manda que es facultad de este Parlamento, juzgar en juicio político a los Ministros de Estado por infracciones cometidas en el ejercicio de sus funciones; y la consecuencia de ese

./.

./.

juzgamiento es precisamente la declaratoria de culpabilidad y la consecuencia de la declaratoria de culpabilidad es precisamente la destitución que en este caso ya se ha producido; pero hay también otro efecto jurídico muy importante, que es la inhabilidad del funcionario censurado para poder volver a ejercer funciones públicas por el resto del período constitucional al que ha servido, de suerte que es necesario puntualizar que esta Cámara está en ejercicio de una potestad legítima establecido en el ordenamiento Constitucional que nos rige. Se ha manifestado aquí que solamente se trata de simples errores o fallas administrativas, acaso asimilando esos errores o fallas administrativas, al caso de que un burócrata que se atrasa a la hora de llegada a su oficina; pero señores Legisladores no estamos en puridad de Derecho frente a una simple falla, frente a una simple irregularidad administrativa, estamos frente a la transgresión de la ley, estamos frente a la violación de la ley, estamos frente al incumplimiento de la ley; y porque nosotros los Parlamentarios del Bloque del Partido Izquierda Democrática hemos analizado sin odio, sin pasiones esas transgresiones de la ley, es que hemos decidido votar precisamente por la censura o por la culpabilidad del Ministro. Pero no quiero simplemente limitarme a expresar mi voto - sin antes, de alguna manera, expresar algunas de las transgresiones de la ley y para ello nos hemos de remitir, señor Presidente y señores Legisladores, al antecedente obligado que es el Informe del señor Contralor General de la República. El señor Contralor General de la República, de conformidad con una reforma expresa a la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, cumplió con su deber de remitir un informe a esta Cámara, por eso es que sostengo que la Cámara Nacional de Representantes, por su propia iniciativa, sin necesidad de ningún enjuiciamiento político, debió juzgar la conducta del Ministro de Gobierno, porque para eso el Contralor de la República sometió a consideración de esta Cámara un informe realmente detallado y muy bien fundamentado. Por razones de tiempo, señor Presidente, no me voy a referir a las diecisiete conclusiones que contiene el informe del señor Contralor, no somos parte de aquellos que han hecho de la quema del tiempo estrategia política, no somos parte de quienes festi-

./.

./.

nan las normas reglamentarias para fines políticos; somos respetuosos de cada uno de sus preceptos, pero he dicho que vamos a referirnos a dos o tres de estas conclusiones contenidas en el informe del señor Contralor y vamos a dejar, vamos a pasar por alto algunas conclusiones como aquellas del contratista, conspicuo representante o militante del partido Social Cristiano, vamos a pasar por alto, señor Presidente y señores Legisladores, aquello de los viajes de las secretarias; simplemente vamos a concretarnos a puntualizar cuáles son algunas de las transgresiones o violaciones de la ley en que ha incurrido el señor Ministro de Gobierno. Dice, por ejemplo, el señor Contralor que se ha entregado un anticipo de cerca de siete millones de sucres sin haber exigido la garantía correspondiente, y el Artículo 17 de la Ley de Licitaciones y me va a permitir que me remita a ellos y acaso los lea yo mismo, por razones de tiempo, establece que quien vaya a contratar con el Estado, antes de recibir el anticipo, así prescribe el Artículo 17 de la Ley de Licitaciones, ha de rendir una garantía de aquellas establecidas o puntualizadas en el Artículo 13 de este Cuerpo Legal, y en el Artículo 13 de este Cuerpo Legal no hay ninguna forma de garantía que se llame pagaré a la orden, porque además los abogados sabemos que aún en el Derecho Común, el pagaré a la orden no es forma de garantía, es apenas un título de crédito; entonces si la Ley de Licitaciones es un Cuerpo de Leyes que establece realmente limitaciones para la arbitrariedad administrativa, en una hora en que este país ha llegado al climax de la inmoralidad administrativa, no se puede decir que el señor Ministro de Gobierno no ha transgredido el Artículo 17 de la Ley de Licitaciones y Concurso de Precios. Más tarde, el señor Contralor expresa que se ha firmado un contrato antes de que se cumpla el término establecido en la Ley de Administración Financiera y Control, para la firma de ese contrato y aquí se expresaron una serie de argumentos jurídicos que particularmente no me convencen, por ejemplo se dijo que no hace falta contrato escrito cuando de adquisición de bienes para el Estado, que simplemente hace falta que entre los contratantes se pongan de acuerdo en la cosa y en el precio para que se perfeccione el contrato mercantil. Pero nosotros le decimos al ex-Ministro de Gobierno que esto es ---

./.

./.

cierto en el orden del Derecho Privado Mercantil en las relaciones comerciales entre personas particulares, pero cuando interviene una institución del sector público, hay mandato expreso en el Reglamento de Bienes del Estado, de que todo contrato de adquisición de bienes se celebrará por escrito, cuando los bienes valgan más de cincuenta mil sucres. Entonces no se puede decir, señor Presidente y señores Legisladores, que no se ha violentado, que no se ha transgredido, que no se ha incumplido la Ley. Frente a normas expresas, frente al derecho positivo, no vale la doctrina por más peso moral, por más peso intelectual que tenga. Hemos de sujetarnos, hemos de cumplir la norma positiva que en este caso es muy clara y terminante.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- H. Medina, le ruego consignar su voto.-----

H. MEDINA LOPEZ.- Simplemente un argumento más señor Presidente para consignar mi voto, porque debo ser consecuente con mis planteamientos. Se dice en este informe que no ha habido el adecuado cotejamiento de ofertas, y efectivamente la Ley de Licitaciones en su Artículo 3, establece que por más que haya Decreto Ejecutivo que encomiende o faculte al Ministro a firmar un contrato, no le faculta para contratar con el primero que encuentre en la calle, por más conspícuo político que sea, sino que en aras del interés fiscal tiene que escoger la mejor oferta, así lo establece de manera expresa el Artículo 3 de la Ley de Licitaciones. Más como debo ser consecuente con mi posición de respeto absoluto a las normas reglamentarias de esta Cámara, simplemente quiero decir que no comparto con el criterio aquel de que porque no se está votando extricto sensu o literalmente por la culpabilidad, aquí no se está votando por la culpabilidad del señor Ministro; aquello de la destitución, aquello de la inhabilidad, son simples consecuencias de la culpabilidad, así hemos de entender en lógica jurídica. Mi voto, consecuente con la decisión de mi Partido, por la culpabilidad del Ministro de Gobierno o ex-Ministro de Gobierno.-

SEÑOR SECRETARIO.- Por la culpabilidad. Merino Muñoz Arnaldo. - Ausente. Moreno Franklin.-----

H. MORENO QUEZADA.- Señor Presidente, señores Legisladores.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- H. Moreno, su voto. De conformidad con el Reglamento, usted hizo uso de su posibilidad de hablar a lo largo del

./.

./.

debate, lo único que cabe es que consigne su voto.-----

H. MORENO QUEZADA.- Señor Presidente, con todo respeto si usted lo recuerda bien no es...-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto H. Moreno. Señor Secretario, Artículo 71 del Reglamento, por favor.-----

H. MORENO QUEZADA.- Por haberme adherido a la interpelación y estar consecuente con el pedido de culpabilidad planteado por el H. Febres Cordero, mi voto es por la culpabilidad.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Por la culpabilidad. Mora Solórzano Medardo.-----

H. MORA SOLORZANO.- Señor Presidente, señores Representantes, pienso que a estas alturas poco es lo que hay que decir, después de lo mucho que se ha dicho en este Recinto sobre el juicio político al que fue sometido y ha sido sometido el ex-Ministro de Gobierno doctor Carlos Feraud Blum, pero soy hombre que acostumbro a decir lo que siento y lo que entiendo en mi vida privada y en mi vida pública, por eso sostengo en el plano personal señor Presidente y señores Representantes, no soy de los que festejo la renuncia del ex-Ministro de Gobierno doctor Feraud Blum, me une a él el afecto y el respeto del catedrático universitario que me supo enseñar -- lecciones de derecho, con eficiencia, con capacidad y con brillantez; pero señor Presidente y señores Representantes, soy de los -- hombres que también sé cumplir con la más absoluta responsabilidad, la función que desempeño y como tal, mi actitud tiene que ser como Representante y Miembro de esta H. Cámara Nacional que es para mi opinión, la primera de las Instituciones de la República. -- Con estas consideraciones me preocupa más la imagen de la Cámara Nacional de Representantes y la pregunta que nos debemos hacer todos nosotros los Legisladores es muy sencilla, cómo queda una Cámara Nacional de Representantes que no sanciona a un funcionario al que constitucionalmente tiene competencia y capacidad para sancionarlo, que declara que ha violado la ley, que funcionarios del Estado como el Procurador y el Contralor General de la Nación lo dicen en sus informes. El ex-Ministro de Gobierno ha cometido -- irregularidades administrativas en la adquisición de juguetes para los hijos de los distintos oficiales y tropa de la Policía Nacional; estaríamos señor Presidente y Hh. Representantes, sentando

./.

./.

el más funesto precedente si nosotros no cumplimos con el elemental deber de sancionar a quienes han infringido la ley; con qué derecho mañana podremos pedir que se sancione a un funcionario -- subalterno, si nosotros como primera --repito-- de las Instituciones republicanas, no sancionamos a quien ha incumplido la Ley. No estamos para analizar aquí la honorabilidad o la no honorabilidad del Ministro de Gobierno. Yo no quiero hablar de eso y quizás me podría remitir a lo que escribió el destacado columnista Edargo -- el día domingo, pero no lo voy a hacer leer señor Presidente porque eso entiendo, que será para satisfacción personal del ex-Ministro de Gobierno doctor Feraud Blum. Quiero concretar mi voto diciendo que, asumiendo la responsabilidad de mis actos, estoy por la declaratoria de culpabilidad o censura del ex-Ministro de Gobierno doctor Carlos Feraud Blum, por haber incumplido la ley. Así me exige mi conciencia, porque en derecho se dice *dura lex sed lex*. Para quienes los intereses del país están por sobre los intereses -- personales o de grupo, debemos actuar siempre mirando el interés de la República, y porque creemos firmemente que con esta actitud estamos --reitero-- contribuyendo al fortalecimiento de la Democracia, mi voto --repito-- es por la censura o culpabilidad del señor Ministro de Gobierno, no sin antes señor Presidente y HH. Representantes, pedirle a usted señor Presidente, de la manera más comedida que en base a lo que dijo el H. Moreno Quezada que me pareció una cosa interesante desde el punto de vista jurídico, que a lo mejor el contrato es nulo y estaba leyendo el día de ayer al extraordinario jurista doctor Don Victor Manuel Peñaherrera en cuya página 15 de sus obras Lecciones de Derecho Práctico Civil y Penal, nos dice: Sanciones. --Por regla general, la sanción correspondiente a la omisión de los preceptos legales relacionados a la forma de los actos jurídicos, es la nulidad de los mismos actos. Yo pienso, señor Presidente que usted tiene atribuciones para -- nombrar una Comisión que analice esta situación para que la Cámara quede absolutamente satisfecha de su conducta. Gracias señor Presidente y señores Representantes.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Por la culpabilidad. Moncayo Perlaza Victor. H. MONCAYO PERLAZA.- Señor Presidente, HH. Legisladores: Yo soy un debutante en esta H. Cámara Nacional de Representantes, pero --

./.

./.

he escuchado detenidamente todos los planteamientos por los HH. que me han antecedido en la palabra y me he preocupado tanto, especialmente de una de las interpretaciones que hizo el H. Lucero, el mismo que manifiesta que la votación es nula, y al mismo tiempo propone que el señor Presidente de la H. Cámara tome en cuenta -- esta votación, para proceder a anular la votación. Me he preocupado tanto que me parece, para mi modesto entender, que el señor -- Presidente dice que mientras estamos en votación no se puede plantear ninguna Moción, por lo tanto si el H. Lucero, hilando muy fino, señala que la Constitución Política del Estado establece que primero debe establecerse la culpabilidad para luego proceder a la censura. El tampoco podía entonces proponer aquí a la Presidencia para que se analice esta votación, porque estamos en votación y ya no procedía tampoco ninguna otra interpretación. Por otro lado, también me he preocupado por la intervención del H. Lara, el mismo que manifiesta que conoce de los atropellos del ex-Ministro de Gobierno y que por el problema que lo estamos juzgando aquí, es intrascendente, y después de hacer una serie de consideraciones y al mismo tiempo denuncias, él vota en contra de la censura. HH. Legisladores y señor Presidente, yo creo que esta Cámara está revestida de mucha autoridad moral y que actitudes dolosas cometidas por el ex-Ministro, deben de ser sancionadas. Esta Cámara está escribiendo una de las páginas de la historia, porque la historia se la hace todos los días y ésta, la historia, nos juzgará en el futuro, si nosotros no procedemos con verticalidad, por eso señor Presidente y HH. Legisladores, mi voto es por la culpabilidad y la censura. -----

SEÑOR SECRETARIO.- Por la culpabilidad. Muñoz Herrería Luis Ernesto.-----

H. MUÑOZ HERRERIA.- Señor Presidente, HH. Legisladores: Se han escuchado posiciones políticas y argumentos jurídicos en un debate que tiene una trascendencia histórica para el Parlamento Nacional y para la Democracia vigente del país. Se ha dado una prueba feaciente de que partidos políticos que son duramente criticados cuando conviene y alabados también cuando conviene, son un -- ejemplo de lo que es vivir la democracia por dentro y por fuera. Ese ejemplo ha dado mi Partido Izquierda Democrática, por cuanto --

./.

./.

las posiciones que se mantienen en las deliberaciones responden a una ideología y a una inquietud, más no a intereses de grupo. Lo que jamás hemos de permitir los hombres que defendemos posiciones con honestidad y con verticalidad de principios, es que se ataque duramente al Partido Izquierda Democrática y se trate después de lavar esa crítica con argumentos de adulo que saben quizás a -- conveniencias de un momento. Jamás se ha hablado aquí en el país de que la planificación dentro de la política es un sistema que -- desde 1920 Latinoamérica puso el grito para que el desarrollo sea lo primero y lo segundo el crecimiento. Estas posiciones económi cas y estas decisiones políticas, hicieron pensar a jóvenes políti cos precisamente de que la planificación es la esencia de la -- doctrina política. Admito que cuando hay pasión para la defensa de ideas, se lo hace porque existe una motivación psicológica, co -- también admito que la oposición para mí, cuando no tiene una críti ca constructiva es subir escalones en la política y es la posi -- ción más fácil y con mucho respeto para la opinión pública que cree de que la oposición es la que siempre tiene la razón, se -- equivoca. Respetamos las opiniones de quienes con valentía saben defender sus tesis, pero lo que no respetamos es que a veces es -- tas críticas traten de destruir la imagen del adversario políti -- co. Evidentemente señor Presidente, dentro de las coyunturas -- que se han dado en el Parlamento Nacional, se trata también de de -- fender el derecho que tienen todos los Legisladores a la fiscali -- zación. Evidentemente señor Presidente, los grupos que tienen la pasión y la vehemencia para defender a un gobierno, lo hacen con ese derecho, los grupos que están en la oposición al gobierno, lo hacen con ese derecho. Yome pregunto y el sacrificio de un par -- tido, que con ideología ha estado defendiendo tesis, ¿Acaso no -- se valoran; acaso las opiniones públicas en el juzgamiento de un hombre no están divididas?. Acaso muchas veces la motivación in -- dividua no está supeditada al criterio subjetivo para juzgar los hechos de un individuo?; acaso en este país, siempre no se ha com -- batido a quien tiene éxito?. Señores, es muy fácil hablar y lle -- narse la boca de la democracia, del pueblo, de las grandes trans -- formaciones que se deben hacer, pero yo jamás oigo a los Legisla -- dores que hablan de ésto que pongan soluciones a los grandes ma --

./.

./.

les que azota a la democracia de nuestro país. Por disciplina -- partidista, y porque creo realmente en que la democracia es lo -- único que deben defender los hombres con principios, voto por la decisión de mi bloque.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón H. Muñoz, le ruego repetir su voto.---

H. MUÑOZ HERRERIA.- Voto por la culpabilidad del Ministro por de -- cisión de mi bloque.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Por la culpabilidad. Nicola Loor Gabriel. Au -- sente. Ollague Cordova Cleómedes. Ausente. Ortiz Gudberto Sigi -- fredo. Ausente. Ordoñez Teodoro.-----

H. ORDOÑEZ MONSALVE.- La Constitución Política de la República, en su Artículo 59, literal f), da competencia a la H. Cámara de Re -- presentantes para el juicio político al señor Presidente de la Re -- pública, al Vicepresidente y a los señores Ministros de Estado. - En la parte final del literal f), establece la sanción y estable -- ce la pena que tiene que imponerse a base de ese juicio político. El Artículo 87 de la misma Constitución, en su inciso segundo, es -- tablece otra pena en el caso de que un Ministro de Estado ha sido destituido. En el presente juzgamiento, en el presente juicio po -- lítico al señor Ministro de Gobierno, éste ha presentado la re -- nuncia de su cargo, ha sido aceptada esa renuncia por el señor -- Presidente de la República; en consecuencia no existe ya persona alguna, no se lo puede imponer una pena, no se lo puede imponer -- una sanción, cómo podría establecerse la destitución del señor Mi -- nistro de Gobierno?. Sería ir en contra de todo principio de dere -- cho. En el juzgamiento que se hizo en Neuremberg a los filósofos -- del naciismo, se los impuso un pena cuando estos ya no existían, -- cuando estos ya murieron. En esa forma se atacó a todo principio de derecho, especialmente al Derecho Penal Liberal. En ese caso, tampoco existe ya persona alguna, el señor Ministro de Gobierno - ha renunciado, mal podría imponérselo esta sanción de la destitu -- ción, imponérsele la pena de no poder desempeñar nuevamente un minis -- terio durante el período presidencial. Por esas razones, señor - Presidente y señores Legisladores, mi voto es por la no culpabili -- dad del señor Ministro de Gobierno.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Por la no culpabilidad. Orbea Rubio Edgar.-----

SEÑOR PRESIDENTE.- H. Ortiz ya fue llamado.-----

SEÑOR SECRETARIO.- Orbea Rubio Edgar. Ausente. Pico Mantilla -

./.

./.

Galo.-----

CAPITULO IV

SEÑOR PRESIDENTE.- Siendo las nueve y cinco de la noche, el H. Ga
lo Pico se queda con la palabra para el día de mañana. Se suspen-
de la Sesión.-----



ING. RAUL BACA CARBO.

PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES.

DR. FRANCISCO GARCES JARAMILLO.

SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES.

MDM.